



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TEMA:

**Reconstrucción de la ruta de violencia de pareja: Historia de un caso de
femicidio en la ciudad de Guayaquil**

AUTORAS:

Carrión Vega, Ana Cristina

Villota Murillo, Celia Guadalupe

**Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de:
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

TUTORA

Mendieta Lucas, Lourdes, Mgs

Guayaquil, Ecuador

Guayaquil, 09 de septiembre de 2019



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación **Reconstrucción de la ruta de violencia de pareja: Historia de un caso de femicidio en la ciudad de Guayaquil** fue realizado en su totalidad por Carrión Vega, Ana Cristina y Villota Murillo, Celia Guadalupe, como requerimiento para la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social.

TUTORA

f. _____

Mendieta Lucas, Lourdes Monserrate, Mgs.

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____

Quevedo Terán, Ana Maritza, Mgs.

Guayaquil, a los 09 días del mes de septiembre del año 2019



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS**

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotros, Carrión Vega, Ana Cristina y Villota Murillo, Celia Guadalupe

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación, “**Reconstrucción de la ruta de violencia de pareja: Historia de un caso de femicidio en la ciudad de Guayaquil**” previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 09 días del mes de septiembre del año 2019

LAS AUTORAS

f. _____

Carrión Vega, Ana Cristina

f. _____

Villota Murillo, Celia Guadalupe



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIZACIÓN

Nosotras, Carrión Vega, Ana Cristina y Villota Murillo, Celia Guadalupe

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **“Reconstrucción de la ruta de violencia de pareja: Historia de un caso de femicidio en la ciudad de Guayaquil”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 09 días del mes de septiembre del año 2019

LAS AUTORAS

f. _____

Carrión Vega, Ana Cristina

f. _____

Villota Murillo, Celia Guadalupe

REPORTE DE URKUND



Urkund Analysis Result

Analysed Document: TESIS ANA & CELIA.docx (D56002301)
Submitted: 9/25/2019 2:06:00 AM
Submitted By: cristinavega2504@outlook.com
Significance: 1 %

Sources included in the report:

<https://www.elcomercio.com/actualidad/oficina-apoyo-violencia-mujer-guayaquil.html>

Instances where selected sources appear:

4

AGRADECIMIENTO

A Dios por siempre bendecirme, a mi familia por su apoyo incondicional, a mis jefas las Abogadas Torres por su comprensión y paciencia, a todos ellos que fueron parte importante para culminar esta etapa de mi vida.

Celia Villota

Primeramente a Dios por estar presente en todo momento, permitiéndome culminar mi carrera siendo este un logro importante en mi vida, a mi madre por sus sabios consejos y ser mi guía, a mi esposo por la paciencia y el apoyo incondicional, a mis hijos Mario, Daniel y Ainara por siempre darme ánimos a través de sus abrazos, cariño y amor infinito siendo ellos mi inspiración y el motor que me impulsa a seguir superándome, y aquellas personas quienes depositaron su confianza y me brindaron apoyo durante este proceso.

Ana Carrión

Un especial agradecimiento a las tutoras de nuestra tesis y Directora de la carrera, quienes nos brindaron su apoyo en todo momento para culminar con éxito este proceso.

Lic. Ana Quevedo, Mgs.

Lic. Lourdes Mendieta, Mgs.

Lic. Apola Mejía, Mgs.

DEDICATORIA

Dedicamos esta investigación para levantar la voz de todas aquellas mujeres víctimas de femicidio que en su gran mayoría se encuentran en la impunidad, que no termina con la muerte de su cuerpo, sino también les arrebató sus sueños, sus metas, sus anhelos de vivir, no solo a ellos sino también a sus familias, especialmente a los hijos que aparte de quedar en la orfandad, les roban el amor y la protección que ninguna otra persona les puede dar que no sea su madre. Porque somos mujeres, madres, hermanas, e hijas, que luchamos contra la injusticia, la desigualdad, la discriminación de la que somos parte dentro de una sociedad arraigada por el machismo, poder, dominio del hombre hacia la mujer, y entendemos que ninguna ley, ningún artículo, ningún papel va suplir el dolor de esta pérdida irreparable.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS**

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

Quevedo Terán, Ana Maritza, Mgs.

Miembro 1 del Tribunal

f. _____

Salazar Jaramillo, José Gregorio, Mgs.

Miembro 2 del Tribunal

f. _____

Mejía Ospina, Paola Ximena, Mgs.

Oponente



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO UTE A-2019

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACION TRABAJO DE TITULACION

En sesión del día 09 de Septiembre de 2019, el Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "RECONSTRUCCIÓN DE LA RUTA DE VIOLENCIA DE PAREJA: HISTORIA DE UN CASO DE FEMICIDIO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", elaborado por ella Estudiante CELIA GUADALUPE VILLOTA MURILLO, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	JOSE GREGORIO SALAZAR JARAMILLO	PAOLA XIMENA MEJIA OSPINA
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
10 / 10	8.50 / 10	9.10 / 10	10.00 / 10
	Total: 10 %	Total: 20 %	Total: 70 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:		9.90 / 10	

Para constancia de lo cual los abajo firmantes certificamos.

Miembro 1 del Tribunal

Miembro 2 del Tribunal

Oponente

Docente Tutor



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO UTE A-2019

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACION TRABAJO DE TITULACION

En sesión del día 09 de Septiembre de 2019, el Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "RECONSTRUCCIÓN DE LA RUTA DE VIOLENCIA DE PAREJA: HISTORIA DE UN CASO DE FEMICIDIO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", elaborado por ella Estudiante ANA CRISTINA CARRION VEGA, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	JOSE GREGORIO SALAZAR JARAMILLO	PAOLA XIMENA MEJIA OSPINA
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
10 /10	8.56 /10	9.10 /10	10.00 /10
	Total: 10 %	Total: 20 %	Total: 70 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:		9.90 /10	

Para constancia de lo cual los abajo firmantes certificamos.

Miembro 1 del Tribunal

Miembro 2 del Tribunal

Oponente

Docente Tutor

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
Capítulo 1: Planteamiento del Problema.....	4
1.1. Definición del Problema de Investigación.....	4
1.2. Antecedentes Investigativos.....	6
1.3. Preguntas de Investigación.....	13
1.4. Objetivo General.....	14
1.4.1. Objetivos Específicos.....	14
1.5. Justificación.....	14
Capítulo 2: Marcos Referenciales.....	16
2.1. Referente Teórico.....	16
Teoría de Género.....	16
Teoría Ecológica.....	18
2.2. Referente Conceptual.....	21
2.2.1. La estructura familiar.....	21
2.2.2. El sistema familiar.....	25
2.2.3. El Funcionamiento Familiar.....	26
2.2.4. Factores psicosociales.....	28
2.2.5. Redes de Apoyo.....	28
2.2.6. Medidas de Protección.....	29
2.2.7. Derechos Humanos.....	30
2.2.8. Feminismo.....	32
2.2.9. Patriarcado.....	33
2.2.10. Relaciones de Poder.....	35
2.2.11 La violencia de género.....	36
2.2.12 Tipos de Violencia.....	37
2.2.13 Ciclo de la Violencia.....	38
2.2.14 Femicidio.....	39
2.3. REFERENTE NORMATIVO.....	42
2.3.1. NORMATIVAS NACIONALES.....	42
2.3.2. NORMATIVAS INTERNACIONALES.....	46
2.4. REFERENTE ESTRATÉGICO.....	48
2.4.1. Planes Estratégicos Nacionales.....	48
Capítulo 3: Metodología de la Investigación.....	53

3.1. Enfoque de la Investigación	53
3.2. Tipo y Nivel de Investigación	54
3.3. Método de Investigación	55
3.4. Universo, Muestra y Muestreo	56
3.5. Categorías y Subcategorías de Estudio	57
3.6. Formas de Recolección de la Información	58
3.7. Formas de Análisis de la Información	59
Capítulo 4: Resultados de la Investigación	59
De sus orígenes	60
De la infancia de Pamela.....	63
Recuerdos de su adolescencia	67
Una vida de violencia	73
Relatos de una muerte anunciada	80
Capítulo 5: Conclusiones y Recomendaciones.....	84
5.1. Conclusiones	84
5.2. Recomendaciones	86
REFERENCIAS.....	88
ANEXOS	94

RESUMEN

Esta investigación tiene como tema “Reconstrucción de la ruta de violencia de pareja: Historia de un caso de femicidio en la ciudad de Guayaquil” que tiene como propósito narrar la historia de vida de una mujer víctima de femicidio para conocer cuáles fueron los factores de riesgo que provocaron la violencia que dio lugar al femicidio.

El objetivo de esta investigación es dar a conocer la ruta de violencia de pareja que vivió una mujer víctima de femicidio en la ciudad de Guayaquil, identificando factores que incidieron y provocaron su muerte, así como también conocer cuáles fueron las redes de apoyo tanto familiares como institucionales.

Para llegar al objetivo las teorías utilizadas fueron: Teoría de Género por Marcela Legarde, La Teoría Ecológica de Bronfenbrenner que fue adaptada por Heise (1994) para el estudio de la violencia de pareja, permitiéndonos esta teoría identificar las raíces de los fenómenos que impiden, retardan o favorecen el clima de violencia, aplicando para este proceso la investigación cualitativa con el método hermenéutico, utilizando como herramientas para la recolección de datos las entrevistas y la revisión documental, que fueron analizados por categorías a través de la codificación. Por lo tanto llegamos a la conclusión de que la vida de Pamela estaba marcada por el machismo, relaciones de poder, arraigados desde sus orígenes a través del patriarcado, siendo su única red de apoyo familiar su hermano Jorge, encontrando falencias en las Redes de apoyo institucionales.

Cabe señalar que la finalidad de esta investigación es que sirva de insumo teórico a las instituciones que tienen bajo su responsabilidad la implementación de planes o programas de prevención que promuevan cambios en los arraigados patrones culturales.

Palabras Clave: Violencia, Femicidio, Patriarcado, Relaciones de poder, factores de riesgo, ciclo de la violencia, redes de apoyo.

ABSTRACT

This research has as topic “The reconstruction of the route to partner violence: Case study of femicide in the city of Guayaquil”, whose purpose is to tell the life story of a woman victim of femicide to find what were the risk factors that caused the violence which resulted in femicide.

The objective of this investigation is to publicize the route of violence for a couple that a victim of femicide lived through in the city of Guayaquil, identifying factors that both affected and caused her death, as well as knowing what support networks were available, both family and institutional.

To reach the objective, theories used were: Gender Theory by Marcela Lagarde, The Bronfembrenner Ecological Theory that was adapted by Heise (1994) to study partner violence; allowing us to apply this theory to identify the roots of the phenomena that prevent, delay or favor the climate of violence, by applying qualitative research with the hermeneutic method for this process, and using interviews and documentary review as tools for data collection, which were analyzed by categories through coding. Therefore, we conclude that Pamela's life was marked by sexism towards women and power relations, rooted from its origins through patriarchy, being her brother Jorge the only family support network she had, and finding flaws in institutional support networks.

It should be noted that the purpose of this research is to serve as a theoretical input to institutions that are under the responsibility of implementation prevention plans or programs that promote changes in entrenched cultural patterns.

Keywords: Violence, Femicide, Patriarchy, Power relations, risk factors, cycle of violence, support networks.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación parte de un caso de femicidio de una Joven Guayaquileña madre de dos hijos, de origen Esmeraldeño que perteneció a una institución que defiende los derechos de la mujer, hecho significativo en su vida que no la impidió ser víctima de violencia que la lleva al femicidio, situación que afecta a todas las mujeres sin distinción de edad, raza y condición social, perjudicando su salud física, psicológica y sexual.

El objetivo de esta investigación es dar a conocer la ruta de violencia de pareja que vivió una mujer víctima de femicidio en la ciudad de Guayaquil, a través de la estructura y funcionamiento familiar, los riesgos psicosociales que estuvieron presentes en la violencia, e identificar las redes de apoyo con las que contaba la víctima que comprenden los objetivos específicos de la investigación.

Este estudio permite conocer la magnitud de esta problemática y buscar mecanismos a través de los cuales ser parte de planes de sensibilización, prevención e intervención dirigidos a las víctimas y sus familias para que puedan superar las consecuencias de la violencia extrema y así evitar que estas conlleven al femicidio.

Esta investigación se encuentra estructurada por cuatro capítulos: en el primer capítulo se realiza la delimitación del problema que parte de analizar la situación de violencia presente en nuestro país, los antecedentes e investigaciones realizadas a nivel mundial. Además en este capítulo se plantea los objetivos de la investigación así como la justificación del mismo, centrándose en la relevancia social del caso.

El segundo capítulo comprende las teorías con las que se lleva a cabo la investigación como también los conceptos que servirán para comprender la problemática, junto con las normativas, nacionales, internaciones y planes estratégicos que se han dictado para luchar en favor de los derechos de la

mujer erradicando las desigualdades y las relaciones de poder que nos permita vivir una vida libre de violencia.

En el tercer capítulo se expone la metodología de investigación planteada para el estudio por medio de la investigación cualitativa, siendo el nivel de investigación descriptivo que utilizaremos para realizar la narración de los hechos ocurridos a través del método hermenéutico, implementando para la recolección de la información, entrevistas y revisión documental.

El cuarto capítulo representa el análisis de los datos obtenidos, a través de la codificación para responder a las preguntas de investigación. De los resultados obtenidos se determina que el femicidio como violencia extrema está presente en los diferentes contextos del ámbito privado y público, que al no ser denunciados impide obtener estadísticas exactas que visibilicen la magnitud del problema que afecta a las mujeres a nivel mundial.

Capítulo 1: Planteamiento del Problema

1.1. Definición del Problema de Investigación

El femicidio es reconocido como el último eslabón de la violencia extrema que sufren las mujeres, siendo identificado como un problema multicausal, de salud pública y una violación a los derechos humanos que tiene como base las relaciones de poder, desigualdad de género, la dominación y discriminación presentes desde los inicios de la humanidad, en el marco de sociedades patriarcales, siendo la forma más común de violencia la que se origina dentro del núcleo familiar donde el padre maltrata a su esposa madre de sus hijos/as de forma física, psicológica y sexual, debido a la influencia de factores de riesgo y desencadenantes como: la pobreza, la falta de educación, el desempleo, consumo de drogas, alcohol, la dependencia económica, entre otros aspectos que afectan a las mujeres a nivel mundial sin distinción de edad, raza, condición social, etc., estos factores no sólo perjudica a la víctima sino también a sus familias ocasionando daños colaterales, entre ellos la orfandad.

Siendo el femicidio un problema mundial que se ha incrementado en los últimos tiempos encontramos que, América Latina y el Caribe, son las regiones con mayor número de femicidios, sosteniendo que el año 2017 existieron 2.795 mujeres víctimas de femicidio (CEPAL, 2017), originados por el sistema patriarcal que se ha transmitido de generación en generación y que se encuentran arraigado en los procesos/aprendizajes sociales, discriminando a las mujeres por razón de género.

La magnitud de la problemática se dio a conocer mediante la implementación de un Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe creado por CEPAL donde se refleja que para el 2014, México encabeza la lista con 2.289 femicidios anuales, mientras que Honduras registra (531), El Salvador (183), República Dominicana (188) y Guatemala (217), en ese orden, se perciben los mayores porcentajes de femicidio por año en la región Centroamericana. Por su parte, en Argentina se realizaron 265 asesinatos,

que han ido en aumento, seguido de Colombia con un promedio de 145 femicidios anuales, Perú con 124, Ecuador con 97, Bolivia con 96 (Chiariotti, 2019).

Del mismo modo investigaciones realizadas por las Naciones Unidas a nivel mundial indican que 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física o sexual principalmente por un compañero sentimental. Considerando que el 35% de las mujeres en todo el mundo ha sufrido el mismo tipo de violencia en algún momento de su vida. Estas investigaciones muestran que el año 2012, uno de cada dos casos de mujeres asesinadas, el autor fue la pareja, expareja o un miembro de la familia. (Chiariotti, 2019).

Encontramos que en Ecuador esta problemática de violencia hacia la mujer e intrafamiliar, si bien es cierto no es un problema nuevo, ha significado un gran esfuerzo poder visibilizarla, desnaturalizarla e identificarla, como un problema de violación de los derechos humanos que causa graves efectos, tanto en el desarrollo humano integral de las personas como en el desarrollo de nuestras localidades y de nuestro país. Es importante resaltar que la problemática social de la violencia de pareja en las relaciones interpersonales y/o familiares, se ha manifestado en nuestro país por el movimiento de mujeres desde la década de los 80. Estos movimientos feministas en las últimas décadas han visibilizado la violencia contra las mujeres en todas sus formas incluyendo los femicidios o feminicidios incrementando la lucha por el derecho de la mujer a tener una vida digna libre de violencia.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra la mujer realizada en el Ecuador en el 2011, se informa:

- 6 de cada 10 mujeres han experimentado alguna forma de violencia.
- 1 de cada 4 mujeres ha experimentado violencia sexual
- 9 de cada 10 mujeres divorciadas experimentaron algún tipo de violencia

- Del total de mujeres que han vivido violencia física, el 87,3% lo ha hecho en sus relaciones de pareja
- Las mujeres más vulnerables a experimentar violencia tienen entre 16 y 20 años, se han casado o han dejado la casa de sus padres (70,5%)
- En todos los niveles de instrucción la violencia de género sobrepasa el 50%, sin embargo, en las mujeres que tienen menos nivel de instrucción la violencia llega al 70% (INEC, 2011).

En la actualidad esta problemática se ha incrementado según lo que se refleja en los datos obtenidos de la página de Geografía Crítica, refiriendo que los casos de femicidio registrados en nuestro país durante el 2018 fueron 74, resaltando que la provincia del Guayas presenta el mayor número de casos de mujeres víctimas de femicidio. Las estadísticas de enero - agosto del año 2019 determinan 62 casos de femicidio, manteniendo la provincia del Guayas el mayor número de casos de femicidios (Norén, 2019)

Por tanto, esta investigación centra su interés a partir de la reconstrucción de un caso de femicidio ocurrido en la ciudad de Guayaquil, que nos permite conocer las causas que determinan la violencia en la pareja, así como también identificar los factores que inciden en ella provocando que esa violencia se vuelva extrema.

1.2. Antecedentes Investigativos

Para entender el femicidio debemos retroceder en el tiempo para encontrar su raíz siendo esta el resultado de la violencia de género por las relaciones inequitativas y de poder entre hombres y mujeres que se encuentra presente desde nuestros ancestros. La violencia contra la mujer forma parte de las culturas a nivel mundial y tiene su origen con la familia patriarcal convirtiendo a la mujer en objeto de su propiedad, en quien ejerce su autoridad ya que la considera inferior, relegando sus funciones exclusivamente a las labores domésticas, a la reproducción y cuidado de los/as hijos/as, y quien debía obediencia/sumisión tanto al padre como al marido.

Dentro de este contexto el movimiento feminista a nivel mundial en los años ochenta promovió acciones, luchas e investigaciones que permitieron concientizar la violencia sistemática que padecen las mujeres por la subordinación y discriminación ejercida por el hombre, estas acciones en América Latina empiezan a concientizar el femicidio en los años 90 a partir de las muertes masivas originadas en Ciudad Juárez-México, hecho que influyó en la conciencia colectiva a nivel mundial dando paso a la intervención jurídica.

Siendo Diana Russel en 1976, quien acuña el concepto femicide para designar el asesinato misógino de mujeres por hombres debido a su condición de ser mujeres (Russell y Radford, 1992), el cual se ve posteriormente ampliado para definirlo como “el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres” (Caputi y Russell, 1990, p. 34).

A partir de esta conceptualización autoras como Ana Carcedo y Monserrat Sagot (2000) realizan el primer estudio sobre muerte de mujeres en América Latina llegando a la conclusión de que esta causa de muerte que forma parte del *continuum* de violencia que padecen las mujeres durante sus vidas, en donde el hombre es el principal responsable de este acto que corresponde en su gran mayoría a su pareja, ex pareja o compañero sentimental. Esta autora considera al femicidio como la punta del iceberg que tiene sus raíces en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres que desemboca en violencia convirtiéndose en un grave problema social que abarca el ámbito público y privado (Carcedo, 2011).

De acuerdo con este concepto, la ONU Mujeres en su página web define al femicidio como:

la muerte violenta de mujeres por razones de género, que tiene lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión. (ONU Mujeres, 2017, párr. 8)

Del mismo modo este abordaje organizacional indica que este tipo de violencia varía en cada uno de los países y de acuerdo al contexto de cada uno, reflejando en su página web que el 38% de mujeres asesinadas en el mundo son por actos cometidos por hombres en su relación de pareja. En la actualidad existen 45 países con alto desarrollo que no cuentan con una ley que sancione la violencia contra la mujer entre estos tenemos: Rusia, Marruecos, Mauritania como también Bélgica y Canadá (ONU Mujeres, 2017).

Por consiguiente, los Derechos Humanos también hacen hincapié en esta problemática de violencia intrafamiliar, por ello en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se indica que: "la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e impide total e injustamente a la mujer regocijarse de dichos derechos y libertades" (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 1993, párr. 5).

A través de las investigaciones realizadas se ha podido observar que el tema de femicidio es un problema de gran magnitud que afecta a las sociedades y culturas a nivel mundial y que a pesar de su visibilización y tipificación como delito se encuentra en incremento en tanto que los países de América Latina reflejan una mayor tasa de número de víctimas.

Dentro de los estudios previos relacionados con el tema de la presente investigación, se pone alusión una de las investigaciones del continente Europeo específicamente en la ciudad de Madrid – España titulada “La violencia contra las mujeres y sus formas extremas: Los femicidios/feminicidios. Iniciativas para su prevención, sanción y erradicación por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil, Especialmente de Mujeres y feministas de Europa y América Latina y el Caribe.” Este documento es un trabajo de consultoría impulsado por la *Asociación de Investigación y Especialización sobre temas iberoamericanos* con la participación de organizaciones sociales formada por mujeres feministas europeas y latinoamericanas cuyo objetivo está centrado en visibilizar la problemática de violencia contra las mujeres especialmente los femicidios – feminicidios.

Este estudio resalta que en Europa no se encuentra establecido en su marco normativo el reconocimiento del femicidio como un delito penal debido a que este acto aún no ha sido considerado como un crimen. Demostrado en la frase “Lo que no se nombra no existe”. Al no existir el término femicidio, en la legislación europea ha dado lugar a seguir ocultando una realidad actual que afecta en el ámbito social, político y cultural que vulnera a las mujeres hasta llegar a un extremo mortal. Debido a la influencia del movimiento feminista se ha podido descubrir casos invisibilizados de muertes de mujeres que afecta a la sociedad. Este reconocimiento ha impactado en países como España, Irlanda, Reino Unido, Portugal y Francia donde se han realizado campañas de sensibilización y otras acciones en contra del femicidio pidiendo su penalización por ser un hecho de realidad social (Chiariotti, 2019).

Por su parte, un estudio descriptivo realizado en España en la ciudad de Barcelona denominado “Perfil sociodemográfico del feminicidio en España y su relación con las denuncias por violencia de pareja” tiene como objetivo analizar las características asociadas al riesgo de feminicidio en España entre mujeres expuestas a la violencia de pareja o análogo y su posible asociación con las denuncias a los agresores. Esta investigación utilizó como método el estudio de casos y controles en el periodo 2010-2011 de 135 mujeres mayores de edad asesinadas por sus parejas. Obteniendo como resultado que no existe relación, entre denunciar al agresor y el riesgo de ser asesinada, siendo las más afectadas las mujeres inmigrantes y las que viven en zona rurales, y como conclusión se determina que denunciar al agresor no modifica el riesgo de asesinato de las mujeres víctimas de violencia, siendo necesario que las medidas de protección sean más extremas para las inmigrantes y las que viven en zonas rurales (Sanz-Barbero, Heras-Mosterio, Otero-García, & Vives-Cases, 2016).

En relación a esta problemática social, Pacheco (2013) en su tesis de Grado realizada en Colombia sobre “El Femicidio y la Violencia de Genero en la provincia de Ocaña norte de Santander, entre los años 2004 – 2011: Análisis social de la comunidad y la normatividad imperante en Colombia”. Este estudio maneja como idea principal si las mujeres sobrevivientes de femicidio

y víctimas de violencia en general reciben las garantías necesarias para acceder a la justicia sin el temor de ser nuevamente violentadas por sus agresores, demostrando que no son suficientes los esfuerzos para proteger los derechos de la mujer que logre erradicar esta situación. Resaltando el hecho de que muchas mujeres no denuncian las violencias por miedo o temor a que su agresor les cause más daño o también por el hecho de que son amenazadas. Encontrado falencias en el Sistema Normativo para la recolección de datos ya que no cuentan con un registro que contemple los casos de violencia y femicidio, siendo necesaria esta herramienta para cuantificar la magnitud del problema, dando paso a que estos casos queden en la impunidad (Pacheco Arevalo, 2013).

Otro estudio titulado “el Femicidio en Quito: análisis de casos 2007-2009”, enfocado en los femicidios ocurridos en los años 2007 al 2009 en el Distrito Metropolitano de Quito, para esta investigación fueron utilizadas como herramientas las estadísticas y los registros de muertes obtenidos en el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, junto con la Policía Nacional, además de 11 levantamientos de información social. Esta investigación se apoyó en entrevistas para la recopilación de las historias de vida de las víctimas de femicidio. Estas historias relatan la violencia que sufren las mujeres en el hogar como también en el ámbito público, donde han sido discriminadas, explotadas y aniquiladas, considerado este un problema social presente desde los inicios de la humanidad hasta la actualidad, siendo el patriarcado, el machismo los principales factores de la violencia contra la mujer.

Este estudio revela que las estadísticas realizadas a nivel mundial dan a conocer que el femicidio es un problema social sin distinción de clase, edad o raza, pues los agresores son cada vez más violentos y crueles. Las edades de las víctimas oscilan entre los 15 a 45 años. Además se evidencia que los femicidios ocurridos en nuestro país registran la desventaja que tiene la mujer en una relación sentimental, junto con la permisividad social, la inacción del Estado y el fatal lazo de unión que existe entre la víctima y el agresor.

De esta manera la reconstrucción de estos relatos de vida, coinciden con los datos estadísticos, mostrando la realidad violenta y la desigualdad de género que se hace palpable hoy en día, pues las mujeres víctimas de femicidio han tenido una vida llena de violencia donde han soportado humillaciones, golpes, maltratos, falsas promesas y por ultimo a consecuencia de todo, la muerte, que refleja el sistema patriarcal dominante presente en los agresores (Játiva, 2011).

En una investigación de tesis denominada “Ni una mujer menos” trata de discursos sobre femicidio en el Ecuador, que tiene como propósito analizar estos relatos y conocer el significado del femicidio en nuestro país. A partir del estudio del caso de femicidio de Vanessa Landínez ocurrido en año 2013 en la ciudad de Ambato, ciudad que registra un alto grado de violencia de género en el Ecuador. La elección de este caso coincidió con la integración del femicidio en el Código Integral Penal (COIP). Las fuentes de apoyo para esta investigación fueron tomadas del ámbito judicial, la prensa y los movimientos feministas (Zambrano, 2016).

La peculiaridad del estudio de este caso rompe con los esquemas ideológicos presentes en el femicidio, pues las características tanto de la víctima como del hecho son totalmente diferentes a lo establecido debido a que la víctima pertenecía a la clase media, como profesional en la rama de ingeniería comercial, que no mantenía ninguna relación con el agresor y quien tenía una posición económica, social y familiar alta. Esta condición favoreció de alguna manera la impunidad de este caso, por lo que se considera este hecho del ámbito público a diferencia de lo habitual que corresponde al medio privado. Esta investigación dio a conocer fallas en el sistema judicial, sensacionalismo de la prensa local al dar la información sobre la muerte de Vanessa Landínez y el rol protagónico del movimiento de mujeres en la tipificación del femicidio como también para exigir justicia por la impunidad de otros casos de femicidio. (Zambrano, 2016).

Basándose en esta problemática Santiago Boira y Nury Rivera (2017) en su libro “Estrellas en el Cielo” sobre Femicidio y violencia contra la Mujer en el

Altiplano Ecuatoriano. Es un relato que recoge los testimonios de nueve casos de femicidio narrado por sus familias y tres casos de víctimas sobrevivientes de violencia, con la finalidad de visibilizar la realidad presente en nuestra sociedad, identificando los factores existentes en la dinámica de violencia entre la víctima y el agresor, así como también los contextos en los que ha tenido lugar este suceso, y que por medio de sus experiencias brinden asistencia en la prevención del problema proporcionando apoyo a otras familias que atraviesen por situaciones similares y rindiendo un homenaje para aquellas mujeres que murieron por violencia de género.

Es importante recalcar que muchos casos de femicidio quedan en la impunidad por falta de aplicación de las leyes por el sistema jurídico tanto a nivel nacional como local que presentan falencias tales como:

- a) Vacíos e irregularidades en la investigación de los casos de violencia contra las mujeres.
- b) Deficiencias en el juzgamiento y sanción de los casos de violencia.
- c) Falta de efectividad de los mecanismos preventivos de protección.
- d) Barreras que enfrentan las víctimas al procurar acceder a instancias judiciales de protección.
- e) Problemas estructurales de los sistemas judiciales que afectan el procesamiento de los casos de violencia contra las mujeres (Boira & Rivera, 2017).

A través de estos relatos se da a conocer la falta de formación específica, la pasividad, falta de proactividad y de sensibilidad para las víctimas y sus familias como también la precaria implementación de las políticas públicas teniendo en cuenta que se debe mejorar la evaluación y coordinación entre todos los actores involucrados para que sean permanentes con fondos suficientes y sostenibles logrando la integración de las organizaciones públicas y sociales. Uno de los propósitos de este estudio es proponer una serie de medidas para favorecer la prevención del femicidio y todas las formas de violencia contra la mujer, también se pretende sensibilizar y educar para detectar las señales de violencia y el riesgo de muerte, pues esto permitirá a los familiares y a la víctima descubrir a tiempo, las señales de riesgo de

muerte. Se reconoce que en ocasiones la víctima no expone su situación de violencia a la familia para no preocuparla prestando poca importancia al asunto (Boira & Rivera, 2017).

Otro punto importante consiste en fortalecer redes de apoyo familiar e institucional que permitan brindar atención en diferentes ámbitos como psicológico, social, jurídico y económico. A través de este relato se valora la importancia de eliminar la violencia en todas sus formas utilizando mecanismos que erradiquen la vulneración de la ley por acción, omisión, por déficit de los profesionales o funcionarios públicos, el incorrecto funcionamiento del sistema o por no proporcionar a las víctimas y sus familias un proceso justo.

Cabe concluir que en esta investigación se encuentra presente la parte humanitaria, que se conmueve con los familiares por el dolor y la pérdida de sus seres queridos a través de un mensaje de esperanza y de fe para ellos y para las sobrevivientes, poniendo en manos de Dios para que se haga justicia, así como también de las instituciones legales, quienes son responsables con el cumplimiento de la ley (Boira & Rivera, 2017).

1.3. Preguntas de Investigación.

- ¿Cuál es la ruta de violencia de pareja que vivió una mujer víctima de femicidio ocurrido en la ciudad de Guayaquil?
- ¿Cómo era la estructura y funcionamiento familiar de la mujer víctima del caso de femicidio ocurrido en la ciudad de Guayaquil?
- ¿Cuáles fueron los factores Psicosociales identificados en la vida de la mujer víctima del caso de femicidio ocurrido en la ciudad de Guayaquil?
- ¿Qué redes de apoyo y medidas de protección estuvieron presentes en el ciclo de la violencia de la mujer víctima del caso de femicidio ocurrido en la ciudad de Guayaquil?

1.4. Objetivo General

Reconstruir la ruta de violencia de pareja que vivió una mujer víctima de femicidio en la ciudad de Guayaquil.

1.4.1. Objetivos Específicos

- Conocer la estructura y funcionamiento familiar de la mujer víctima del caso de femicidio ocurrido en la ciudad de Guayaquil.
- Determinar los factores Psicosociales identificados en la vida de la mujer víctima del caso de femicidio ocurrido en la ciudad de Guayaquil
- Identificar las redes de apoyo y medidas de protección que estuvieron presentes en el ciclo de la violencia del caso de femicidio ocurrido en la ciudad de Guayaquil.

1.5. Justificación

Los diferentes avances como la tecnología, la medicina, la ciencia, entre otros, han dado lugar al desarrollo de la humanidad, pero a pesar de estos logros no se ha podido encontrar la forma de dar solución a la problemática de la violencia extrema que trae como consecuencia el femicidio, que en lugar de disminuir ha ido en aumento de manera considerable, lo que se refleja en el número alarmante de víctimas presentes hasta el momento como también por la violencia que presentan los cuerpos de las mujeres asesinadas, por lo que es necesario trabajar en la prevención y sensibilización de este hecho.

En este sentido, la presente investigación podría servir de insumo teórico a las instituciones que tienen bajo su responsabilidad la implementación de planes o programas de prevención que promuevan cambios en los patrones culturales que se encuentran arraigados desde el patriarcado. Siendo necesaria la participación de todas las personas tanto de la sociedad civil como organismos nacionales e internacionales para juntos alcanzar una vida

libre de violencia para todas las mujeres con igualdad de condiciones sociales, políticas y económicas.

Desde el ámbito social existe mayor preocupación en la lucha por esta problemática que ocasiona graves consecuencias tales como: la desintegración familiar, orfandad y secuelas a nivel físico y psicológico en todos sus miembros. La importancia de esta investigación radica en relatar un hecho devastador y de relevancia porque comprende la muerte de una mujer activista y defensora de los derechos humanos, quien participaba en varios actos realizados en contra de la violencia y quien conociendo el tema se convirtió en una víctima más.

Es un tema de gran interés por el hecho de ser mujeres ya que nos encontramos expuestas a ser víctimas de esta violencia, por lo tanto es necesario profundizar en la problemática de violencia, cooperando en encontrar soluciones a corto y largo plazo que generen cambios dentro de la sociedad. Además como futuras profesionales de Trabajo Social nos sumamos a esta lucha por la igualdad y la justicia social, dando a conocer la magnitud de esta problemática y buscar mecanismos a través de los cuales ser parte de planes de sensibilización, prevención e intervención dirigidos a las víctimas y sus familias para que puedan superar las consecuencias de la violencia extrema y así evitar que estas conlleven al femicidio.

Esta investigación dará a conocer la ruta de violencia de pareja que vivió una mujer víctima de femicidio en la ciudad de Guayaquil, identificando factores que incidieron y provocaron su muerte, así como también conocer cuáles fueron las redes de apoyo tanto familiares como institucionales fundamentales en esta problemática que estuvieron presentes en la vida de la víctima, que nos permita entender por qué esta activista siendo conocedora de los derechos de la mujer no logró cuantificar el riesgo presente en su vida.

Por consiguiente, el resultado de este estudio sobre la reconstrucción de un caso de femicidio, es una realidad latinoamericana que requiere un abordaje integral, que no sólo debe enfocarse en sancionar la violencia sino que se

debe acudir al uso de herramientas de prevención para luchar contra todo tipo de discriminación. El aporte de esta investigación está dirigido a niñas, adolescentes y mujeres que han sido víctimas o sobrevivientes de violencia extrema, para que busquen el empoderamiento de sus derechos que les proporcione seguridad y confianza logrando así una mejor calidad de vida.

Capítulo 2: Marcos Referenciales

2.1. Referente Teórico

El marco teórico es la parte fundamental de una investigación siendo esta una herramienta útil para el análisis de la problemática que se desea investigar. Las teorías que se consideraron para la presente investigación y que tienen relación con el tema de estudio nos ayudaran a entender y a encontrar respuestas sobre la violencia a la mujer, siendo estas la Teoría de Género y la Teoría Ecológica.

Teoría de Género

El concepto de género surge a partir de los años sesenta con los movimientos feministas de la época, nace desde una perspectiva que diferencia de forma social además de biológica a hombres y mujeres, se pretendía manifestar que este concepto es más bien una diferencia de ámbito cultural que biológico. Y es a partir de la segunda mitad del siglo XX donde se empieza a considerar los rasgos ventajosos de la feminidad y la masculinidad que cumplen con la asignación de roles que cada uno tiene ante la sociedad.

El género es una teoría profunda que incluyen categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos fundados con relación al sexo. Considerando este conocimiento universal, presente en las sociedades, en las relaciones entre los sujetos, así como en lo político y cultural.

El género hace referencia a las formas históricas y socioculturales entre mujeres y hombres que les permite construir su identidad. Es decir, está ligado a las ideas, creencias, y atribuciones sociales, edificadas desde la cultura y las diferentes ideologías tomando como base la diferencia sexual entre ambos géneros. La perspectiva de género nos permite examinar y comprender las particularidades que definen a las mujeres y a los hombres de un modo concreto.

Lagarde refiere que:

Su fuerza radica en que es parte de su visión del mundo, de su historia y sus tradiciones nacionales, populares, comunitarias, generacionales y familiares. Forma parte de concepciones sobre la nación y del nacionalismo; cada etnia tiene su particular cosmovisión de género y la incorpora además a la identidad cultural y a la etnicidad, de la misma manera que sucede en otras configuraciones culturales. Por eso, además de contener ideas, prejuicios, valores, interpretaciones, normas, deberes y prohibiciones sobre la vida de las mujeres y los hombres, la cosmovisión de género propia, particular, es marcadamente etnocentrista. Cada quien aprende a identificarse con la cosmovisión de género de su mundo y hasta hay quienes creen que la suya es universal.

Como es evidente, la cosmovisión de género es desde luego parte estructurante y contenido de la auto identidad de cada uno. (Lagarde, 1996, pág. 2)

La relación entre hombre y mujer están arraigadas desde las experiencias vividas de acuerdo a la cultura donde nos desenvolvemos.

Por su parte, la autora Marcela Lagarde manifiesta que:

El análisis de género feminista es detractor del orden patriarcal, contiene de manera explícita una crítica a los aspectos nocivos,

destruictivos, opresivos y enajenantes que se producen por la organización social basada en la desigualdad, la injusticia y la jerarquización política de las personas basada en el género. (Lagarde, 1996, pág. 3)

La considerada filósofa del feminismo y la igualdad nos dice que: “Todas las mujeres, en cualquier parte, somos sobrevivientes. Todas. Estamos todo el rato tocando tierra incógnita. Y venimos sin autorización” (Varcancel, 2017, pág. 1).

La perspectiva de género ayuda a comprender que la sociedad está estructurada, y este desequilibrio se relaciona con el abuso de poder, caracterizado por dar más valor a los roles masculinos dominados por el sistema patriarcal, siendo utilizada la violencia como un patrón dominante donde el hombre queda en superioridad frente a la mujer. El estudio de esta teoría permite analizar el contexto de ambos sexos, con la intención de oprimir las discrepancias entre hombres y mujeres.

Para la autora Marta Lamas “la diferencia de género no solo se refiere a la parte biológica sino que comprende construcciones simbólicas presentes en cada cultura, perteneciente al orden del lenguaje y las representaciones que otorgando cierto significado a los cuerpos de las mujeres”. (Lamas, 2000, pág. 4)

Teoría Ecológica

El Modelo Ecológico está formado por un conjunto de estructuras ambientales que se encuentran en diferentes niveles con las cuales se relaciona el sujeto. Este modelo fue adaptado al estudio de violencia de pareja por Heise (1994) desde la propuesta de Bronfenbrenner (1979). Esta autora expresa que existen diversas causas que originan la violencia de género y propone estudiar los factores de interacción culturales, sociales y psicológicos.

Heise (1998) refiere que “esta perspectiva teórica fue inicialmente propuesta para organizar los resultados de estudios sobre abuso infantil y posteriormente utilizada para el tema de maltrato en la pareja” (De Alencar-Rodrigues & Cantera, 2012, pág. 121).

Para analizar el tema de femicidio el modelo ecológico nos brinda una mirada multidimensional sobre la violencia, comprendiendo el problema desde los distintos niveles que se componen en relación a los contextos socioculturales de la violencia, sus causas e interacciones entre las personas, la comunidad y los ámbitos sociales.

A partir de este modelo se desarrollan cuatro niveles que se relacionan entre sí para entender los factores que influyen en la violencia dentro de la relación de todos los sujetos involucrados. Estos sistemas son:

- a) Nivel Individual: encierra las características individuales como la edad, sexo, educación, empleo, ingresos, donde se pueden observar factores de riesgo como padres ausentes, consumo de alcohol, ser testigo o víctima de violencia, trastornos de la personalidad, adicciones o crisis por la pérdida del empleo, fracaso escolar o profesional.

En este nivel también encontramos la relación del sujeto con su ambiente más íntimo es decir las relaciones entre el conyugue o pareja, miembros del grupo familiar y amistades cercanas. Es en este medio donde encontramos el origen de la violencia caracterizada por agresiones, actos violentos que marcan a la persona predisponiéndola a sufrir o naturalizar actos de violencia que a futuro afectaran su desarrollo. (Olivares & Incháustegui, 2011, pág. 21)

Desde el enfoque de género es importante el modo en que se perciben y ejercen las relaciones entre hombre y mujer tanto en el interior de la familia como con sus amistades, desarrollándose patrones de identidad como el patriarcado, machismo, que son sexistas y discriminatorios que legitiman la violencia entre hombres y mujeres. Para reducir estos riesgos es conveniente fomentar la equidad de género y pautas pacíficas de convivencia, cuya base sean los valores.

- b) **Microsistemas:** está compuesto por el núcleo familiar donde las relaciones son directas y cercanas, encontrándose presentes patrones de interacción entre sus miembros así como, historias personales de quienes conforman la familia caracterizado por las relaciones familiares donde se presenta autoritarismo, control y relaciones de poder, como también concepciones entorno a la feminidad y masculinidad, y el uso de la violencia para resolver conflictos. (Olivares & Incháustegui, 2011, pág. 21)
- c) **Mesosistema:** comprende los ambientes en los que la persona desempeña diferentes roles, tales como, la comunidad, las relaciones sociales y las instituciones (escuela, iglesia, justicia, sistema judicial, otros). En este sistema se trata de establecer si estos ambientes pueden incrementar los actos de violencia o fomentarlos, presentándose riesgos como: hacinamiento, penuria económica, desempleo, falta de acceso a la educación. La existencia de actos delictivos, robos, vandalismo, homicidio, drogas hacen aceptable una convivencia violenta (Olivares & Incháustegui, 2011, pág. 21)
- a) **Macrosistema:** compuesto por formas de organización social, creencias y estilos de vida pertenecientes a una cultura que engloba a los otros sistemas. Tiene como característica diferentes concepciones sobre: el poder, la obediencia, creencias, valores, roles de género, pareja, familia, mujer, hijos, otros. Se encuentran factores generales concernientes a la estructura social que incitan o limitan la violencia como: la impunidad, las relaciones de ilegalidad con agentes de justicia y seguridad, y falta de credibilidad en las instituciones. Así como también la normalización de estos actos violentos por parte de las instituciones que toleran estos patrones como algo normal en la sociedad. (Olivares & Incháustegui, 2011, pág. 24)

La teoría ecológica a través de estos niveles nos posibilita comprender las causas de la violencia y la interacción de los factores de riesgo que actúan en las personas, al relacionarse con la comunidad en los diferentes ámbitos. Este

modelo analiza los factores determinantes y de riesgo que afectan la relación de las personas con su entorno y viceversa en una forma positiva o negativa, es decir que determina el inicio de la violencia así como los factores que influyen en ella, siendo importante para comprender los conflictos presentes en la pareja, esto permite crear formas de acción en el ámbito de la políticas públicas para alcanzar una vida libre de violencia.

2.2. Referente Conceptual

Este referente es una recopilación de conceptos que proporcionan información para comprender el tema de investigación de una forma real y actualizada, partiendo de categorías que sirven de instrumento para realizar el análisis correspondiente al caso como objeto de estudio.

2.2.1. La estructura familiar

La Estructura familiar para Minuchin “es el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia” (Minuchin, 1974, pág. 86). De esta manera, el autor sostiene que las familias tienen diferentes configuraciones y estructuras que de acuerdo a sus formas influyen en sus funciones, reaccionando a los obstáculos de acuerdo a su configuración.

En consiguiente,

Dentro de la estructura familiar encontramos las funciones y relaciones jerárquicas de cada uno de los miembros del grupo familiar, constituida por varios elementos que se relacionan entre si proporcionando una buena interacción entre los miembros de la familia, que da como resultado relaciones satisfactorias que permita alcanzar el desarrollo individual y familiar, caracterizados por: los subsistemas, la jerarquía,

alianzas, coaliciones, roles, normas, reglas, límites. (Montalvo, Espinosa y Pérez, 2013, págs. 76 - 77)

Tipos de Familia

Para Minuchin (2004) La familia es un sistema que se encuentra inmerso en constante transformación debido a los cambios que surgen en la sociedad, y a los cuales debe adaptarse.

Encontrando que para el autor esta configuración familiar se clasifica en:

(Minuchin y Fishman, 2004, págs. 65-73)

- **Familia de Pas de Deux:** Está compuesta por solo dos personas, dando como resultado una vinculación intensa, que alimenta una mutua dependencia y el resentimiento recíproco.
- **Familia de Tres Generaciones:** Comprende la familia extensa con varias generaciones que mantienen una íntima relación, como una forma tradicional de convivencia en todo el mundo. En los países de Occidente en su contexto urbano comprende el tipo de familia más común en los grupos socioeconómicos inferiores y en la clase media baja. La cooperación y la organización del apoyo en las tareas familiares se realiza de forma flexible y con pericia.
- **Familia con soporte:** en la actualidad en la cultura Occidental ya no es común la familia grande, en donde era normal tener muchos hijos lo que ha cambiado a través del tiempo sin cambiar el nexo estructural y cuando las familias aumentan de tamaño es necesario delegar autoridad. En el momento en el que existen muchos niños en el hogar, lo más frecuente es que uno de ellos o varios de los mayores adoptan responsabilidades paternas tomando funciones de crianza de los demás niños en representación de los padres. Siendo necesaria que

esta responsabilidad no sobrepase la capacidad del niño de acuerdo a su madurez.

- **Familias Acordeón:** Se caracterizan por la ausencia de uno de los padres, por un extenso lapso de tiempo, recayendo la carga en el conyugue que queda a cargo de las funciones y crianza de los niños.
- **Familias Cambiantes:** Se refiere a las familias que cambian de domicilio constantemente, que trae como consecuencia pérdida de sistemas de apoyo, tanto familiares como de la comunidad. Las familias quedan asiladas siendo los niños los más afectados al perder su red de compañeros ocasionando disfuncionalidad en su desarrollo.
- **Familias Huésped:** Tiene relación con la llegada de un niño huésped a una familia temporal, siendo preciso evitar la relación padre – hijo, pero está en ocasiones es inevitable, dicha unión se rompe cuando el niño debe mudarse a un nuevo hogar huésped o es devuelto a su familia de origen.
- **Familias con Padrastro o Madrastra:** es la unión de un padre adoptivo a un núcleo familiar, que algunos casos pasa por un proceso de integración que en ocasiones puede ser logrado, no pudiendo llegar a mantener un compromiso pleno o la unidad familiar opte una posición periférica.
- **Familia con un Fantasma:** las familias que han sufrido muerte o abandono de un miembro, estas familias viven un duelo incompleto.
- **Familias descontroladas:** son familias que carecen de control parental sobre sus hijos quienes ejercen comportamientos de superioridad que sobrepasa límites, reglas, y que muchas de las veces los padres no encuentra solución por lo que acuden a solicitar ayuda por medio de terapias. Siendo necesaria la cooperación de los padres para lograr controlar esta situación.

- **Familias psicossomáticas:** se presenta en familias donde uno de los sujetos presenta problemas psicológicos que luego se reflejan en el cuerpo cuyas características son sobreprotección, fusión o unión excesiva de sus miembros.

Dentro de la Estructura Familiar de Minuchin encontramos que está compuesta por los siguientes elementos

(Minuchin, 1974, págs. 96-107)

- a) **La jerarquía:** comprende el lugar que ocupa cada miembro dentro de la familia que está relacionada con el orden jerárquico destacando quien tiene mayor poder.
- b) **Centralidad:** integrante de la familia sobre el cual giran la mayor parte de las interacciones.
- c) **Periferia:** se relaciona con el miembro menos implicado en las interacciones familiares.
- d) **Alianzas:** es la unión entre dos o más personas para obtener un beneficio en común.
- e) **Las coaliciones:** unión estratégica de dos o más personas con el propósito de dañar a otra.
- f) **Límites:** están constituidos por reglas que son pautas de convivencia y comportamiento en cada familia, que define lo que se debe y no se debe hacer, estableciendo límites que conceden seguridad a los miembros de la familia siguiendo un modelo de conducta que le proporciona un estilo propio. Las reglas establecen disciplina que rigen las conductas de sus miembros en el hogar proporcionando seguridad y autoestima, y de no existir estas reglas se deterioran las relaciones como también la estructura

familiar. Cuando se establecen límites en la familia estos definen las relaciones y funciones dentro de la misma, que se logra a través del dialogo mutuo, la escucha activa, el respeto por el otro y por sí mismo fomentando la convivencia familiar.

Dentro de los límites encontramos que estos pueden ser:

- Claros: definen lo que cada miembro debe hacer y lo que se espera de cada uno de ellos.
- Difusos: cuando no existen reglas claras y firmes.
- Rígidos: definen interacciones entre los miembros de la familia que se encuentran desligadas.

2.2.2. El sistema familiar

El sistema familiar está compuesto por subsistemas, que determinan la función de cada uno de los miembros dentro de la familia, en el que aprenden diferentes habilidades adquiriendo niveles de poder. Los subsistemas mantienen relaciones complementarias que posibilitan las relaciones humanas entre todos sus miembros logrando alcanzar armonía, y un desarrollo positivo del núcleo familiar. (Minuchin, 1974, pág. 98)

Subsistema conyugal (matrimonio):

Comprende la unión de dos adultos de sexo diferente con la intención de formar una familia, quienes deben desarrollar pautas en las que cada esposo afianza la acción del otro en diferentes áreas, debiendo ceder cada uno parte de su individualidad para lograr un sentido de pertenencia. (Minuchin, 1974, pág. 98)

Subsistema parental (padres):

Se forma al nacer el primer hijo y para lograr un desarrollo eficaz es necesario que entre padres e hijos exista interacción que involucre a todos los miembros +reconociendo la autoridad que cada una desempeña dentro del subsistema parental. (Minuchin, 1974, pág. 98)

Subsistema fraterno (hermanos):

Comprende las primeras interacciones sociales con sus iguales, donde el niño aprende a negociar, cooperar y competir, identificando sus habilidades. (Minuchin, 1974, pág. 98)

2.2.3. El Funcionamiento Familiar

No se puede generalizar ya que existen diferentes tipos de familia, en las cuales su manejo varía por factores tanto internos como externos.

Para Olson, el funcionamiento familiar es “la interacción de vínculos afectivos entre miembros de la familia (cohesión) y que pueda ser capaz de cambiar su estructura con el fin de superar las dificultades evolutivas familiares (adaptabilidad)” (Ferrer-Honores, Miscán-Reyes, Pino-Jesús, & Pérez-Saavedra, 2013, pág. 52).

Un funcionamiento equilibrado permite a la familia cumplir con sus objetivos y funciones biológicas, afectivas, económicas, culturales, etc., asignados histórica y socialmente, los cuales no se estudian de manera individual sino mediante la perspectiva sistémica que se encuentra integrado en la sociedad.

El funcionamiento familiar es evaluado a través de:

- **Cohesión:** “el vínculo emocional que los miembros de la familia tienen el uno hacia el otro”, que contiene cuatro niveles: desligadas, separada, conectada y aglutinada.

a) Cohesión desligada: presenta ausencia de sentimientos y desvinculación familiar donde cada uno de sus miembros busca la autonomía.

b) Cohesión separada: mantiene la relación entre todos sus miembros de forma equilibrada y alcanzando la autonomía.

c) Cohesión conectada: presenta una efectiva relación entre sus miembros donde prima el nosotros sobre el Yo.

d) Cohesión aglutinada: conlleva una vinculación familiar muy intensa y una limitada autonomía individual.

Adaptabilidad y sus tipos

La adaptabilidad: tiene que ver con el equilibrio de un sistema entre estabilidad y cambio. Dentro de esta categoría encontramos cuatro niveles:

a) Adaptabilidad rígida: se caracteriza por tener un liderazgo autoritario con padres controladores que toman decisiones estrictas las cuales no son modificables.

b) Adaptabilidad caótica: no existe un miembro que ejerza rol, liderazgo, autoridad dando lugar a la ausencia de control parental, en donde las decisiones se toman de forma apresuradas e impulsivas, además no existe ningún tipo de negociación ante los problemas.

c) Adaptabilidad Estructurada: mantiene roles y jerarquía estables mediante un liderazgo compartido que se modifica por algún miembro de la familia.

d) Adaptabilidad Flexible: caracterizado por roles y jerarquías compartidas que se modifican en la medida que sean necesarias, para lograr el orden y la convivencia familiar. (Ojeda, 2013, págs. 48 - 49)

- **La comunicación:** se clasifica en verbal y no verbal, siendo la verbal aquella en la que usamos palabras y la no verbal abarca expresiones como gestos faciales, corporales, tonos de voz e intensidad por medio del cual se transmite el mensaje.

La comunicación positiva comprende la capacidad de escuchar a otro de manera activa, empática, y asertiva, estas destrezas permiten que la familia

acuda a su sistema familiar en busca de apoyo. (Ferrer-Honores, Miscán-Reyes, Pino-Jesús, Pérez-Saavedra, 2013, pág. 52)

2.2.4. Factores psicosociales

Heise (1998) refiere que son distintas las causas que dan origen a la violencia de género en la pareja aferrada a las desigualdades de poder entre hombres y mujeres, encontrando que los factores psicosociales son elementos asociados a la violencia, que se encuentran en diferentes campos tales como factores culturales, sociales y psicológicos. Para ello, Heise propone el estudio de esos factores que se interrelacionan unos con otros, siendo denominados en nivel individual, microsistema, exosistema y macrosistema (De Alencar-Rodrigues & Cantera, 2012, pág. 122)

Los factores psicosociales se dividen en determinantes y de riesgo. Encontramos como factores determinantes: la pobreza, bajo nivel escolar o analfabetismo, falta de acceso a la vivienda o vivienda inadecuada, que son consecuencia de las condiciones económicas en las que se encuentra el país, afectando la escala de valores y el nivel de aspiraciones de la comunidad.

Otros factores pueden ser la subordinación económica, conflictos de pareja ocasionados por los celos, la inseguridad, relaciones con los hijos y sociales, el maltrato presente desde la niñez y de forma continua, que no es un acto puntual sino la consecuencia de la violencia presente en el hogar dando como resultado el femicidio.

Son factores de riesgo el desempleo, el hacinamiento de la vivienda que causa promiscuidad, provocando conflictos que generan violencia. Otro factor está relacionado con la frustración de la persona que le impide desarrollar planes para obtener una mejor calidad de vida. (Organización Panamericana de la Salud., 2013, pág. 4)

2.2.5. Redes de Apoyo

House (1981) introdujo una definición más conductual u orientada a la acción, del apoyo social. En este sentido el Apoyo Social se define como “una transformación real entre dos o más personas en la que se da una implicación

emocional, una ayuda instrumental, información o valoración” (Garcés, 1991, pág. 258).

El término red es utilizado por la sociología a mediados de los años cincuenta por los países del Norte de Europa para representar el conjunto de contactos y relaciones que las personas mantienen con su entorno durante su vida cotidiana a través de la interacción con otros para influenciar o ser influenciados.

Por medio de la teoría ecológica de Bronfenbrenner se ha podido fortalecer el análisis de las redes por la constante interacción de los sujetos con sus ambientes posibilitando incorporar las redes sociales y las relaciones de apoyo que se crean en cada nivel.

Las redes de apoyo son los vínculos que la persona mantiene con su entorno que puede ser miembros de la familia, amigos, compañeros de trabajo, vecinos, presentes en el contexto con el cual se relaciona. Otras redes de apoyo pueden ser institucionales como: salud, justicia, educación, vivienda, entre otros, donde las personas acuden de acuerdo a su necesidad.

Contar con una red de apoyo es importante porque contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas que afrontan diferentes necesidades dificultades o conflictos ya que les proporciona protección, aumenta su autoestima al sentirse queridos y valorados como también obteniendo diferentes servicios que coloquen a su favor recursos materiales e inmateriales (Campos, 1996, pág. 30)

2.2.6. Medidas de Protección

Las medidas de protección se encuentran establecidas en la ley para garantizar la integridad y seguridad de todas las mujeres víctimas de violencia protegiendo su dignidad, autonomía y bienestar que puede ser vulnerada por diferentes factores que una vez generadas deben aplicarse de forma inmediata para amparar la vida, la salud física, psicológica y sexual, como

también sus derechos económicos, patrimoniales y laborales de todas las mujeres que sufren violencia (Asamblea Nacional , 2018, pág. 23).

En el artículo 48 de la ley para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer encontramos establecidas las acciones urgentes que debe ejecutar la Policía Nacional para actuar en casos de que la violencia a la mujer presente vulneración o riesgo a su integridad o su vida de acuerdo a los protocolos establecidos de la siguiente manera:

- a) Acudir de manera inmediata ante una alerta generada por: botón de pánico, llamada al Servicio Integrado ECU 911, video vigilancia, patrullaje, vigilancia policial y otros mecanismos de alerta;
- b) Activación de los protocolos de seguridad y protección a las mujeres víctimas de violencia de género;
- c) Acompañamiento a la víctima para reintegrarla a su domicilio habitual, cuando así lo solicite o para que tome sus pertenencias, de ser el caso;
- d) Acompañar a la víctima a la autoridad competente para solicitar la emisión de la boleta de auxilio y la orden de restricción de acercamiento a la víctima por parte del presunto agresor, en cualquier espacio público o privado; y,
- e) Solicitar atención especializada a las entidades que conforman el Sistema Nacional Integral de Prevención y Erradicación de la violencia contra las mujeres, a favor de la víctima y de las personas que dependen de ella. (Asamblea Nacional , 2018, pág. 23)

2.2.7. Derechos Humanos

Los derechos humanos son universales que sirven para proteger el valor y la dignidad de las personas en todas las culturas que a través del derecho internacional obliga a los gobiernos a promover acciones para protegerlos evitando así la discriminación y fomentando una cultura de paz e igualdad. Hablar de los derechos en el contexto actual en el que vivimos, supone abordar las problemáticas sociales dando respuesta a cada una de ellas.

Si nos preguntarnos que son los derechos humanos encontramos el concepto proporcionado por las Naciones Unidas que establece “los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición” (Naciones Unidas, 2019, párr. 1).

La lucha por los derechos humanos que se lleva a cabo en los últimos tiempos busca garantizar la igualdad, la libertad e integridad de todas las mujeres para que puedan disfrutar de una vida libre de violencia.

Lagarde afirma que:

Los derechos de las mujeres surgieron en países occidentales modernos y su asociación con ellos es tal que, en la lógica binaria de confrontación Oriente/ Occidente, está a favor de la igualdad genérica y los derechos de las mujeres, es interpretado como occidentalizante. (Legarde, 2008, pág. 2)

El enfoque de derechos está centrado en la creación de relaciones sociales basadas en el reconocimiento y respeto mutuo. Este enfoque está enlazado con la búsqueda de transformaciones en la política social, encaminadas a la superación del modelo burocrático de la política social. Exige el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano y establecer la política social como un derecho social, en el que se pretende que las personas se empoderen de ellos para que garanticen su desarrollo social. (Solís, 2003, págs. 4-5)

Las características de este enfoque son las siguientes:

- a) El Estado debe garantizar los derechos humanos que son irrevocables e inherentes de los sujetos sociales sin distinción alguna, de raza, sexo, religión, etc.
- b) Regulación de las relaciones legislativas, que respalden los derechos sociales, así como el reconocimiento y respeto al mismo.

- c) Considerar las relaciones sociales y la estructura a la que está sometido.
- d) Reconocer a la persona como sujeto de derechos integral (bio- psico-social).
- e) Destaca la diversidad social.
- f) Establecer la democracia como un derecho humano relacionado con la transparencia de gobiernos, se refiere a la democracia participativa.
- g) Sistema de acción social centrado en el sistema político.

Para entender el goce de los derechos de las mujeres es necesario saber que este derecho no solo viene determinado por el género, sino por la jerarquización de la estructura social en la que estamos inmersos así como las condiciones sociales según el contexto.

2.2.8. Feminismo

El feminismo surge a partir de la década de los 60, como un movimiento de liberación que dirigía su atención a luchar en contra de las ideologías patriarcales que oprimen a la mujer opacándola dentro de la sociedad producto de la cultura machista. El feminismo es, ante todo, la lucha de las mujeres por la igualdad de derechos y oportunidades vitales, que pretende generar cambios en las relaciones sociales de hombres y mujeres, está encaminada al análisis sistemático de la situación de las mujeres, a nivel mundial, su papel en la sociedad y las vías para lograr su emancipación, busca fomentar cambios hacia la población femenina desde una perspectiva estratégica. Para las feministas este movimiento es un referente de autoridad y empoderamiento.

Es importante resaltar que esta corriente es un movimiento político integral contra el sexismo, surge como respuesta a la liberación de la mujer frente a las condiciones limitadas por la tiranía del hombre.

Esta corriente dará paso a la toma de conciencia por parte de las mujeres, como grupo o colectivo humano, de la opresión, de la dominación y de la

explotación que han sufrido y siguen sufriendo las mujeres por parte de los hombres dentro del patriarcado.

Por consiguiente la autora Beauvoir viene a decirnos:

La feminidad es algo artificial, no natural; los factores biológicos no determinan la forma de ser que se denomina “femenina” o “masculina”; es irracional entenderlo así. Lo mismo que hicieron los revolucionarios de 1789, inspirándose en Rousseau, al denunciar que por nacer aristócrata nadie podía exigir privilegios sobre los demás ciudadanos. (Pardina, 2009, pág. 101)

Un factor importante a tener en cuenta son las costumbres y los contextos sociales los que nos perjudica dándonos poca capacidad de decisión, esto lo vemos presente en el ámbito familiar patriarcal, en el área de trabajo donde somos subordinadas, en el sistema de comunicación, en las leyes, etc. Es decir que esta influencia negativa viene dada desde la infancia de generación en generación y es por ello que está presente hasta nuestros días.

Beauvoir dice: “Somos absolutamente libres, constitutivamente libres, pero la libertad se encarna en situaciones y las situaciones pueden favorecer o entorpecer nuestra actividad libre” (Pardina, 2009, pág. 103).

El pensamiento de la autora nos da a entender que somos totalmente libres para poder elegir y llevar las riendas de nuestra vida sin que seamos manipuladas, porque somos ciudadanas sujetas de derechos y debemos estar amparadas ante la ley.

2.2.9. Patriarcado

La autora Gerda Lerner (1986) concibe al patriarcado como: “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as en la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general” (Lerner, 1990, pág. 8).

Este concepto sirve para entender el machismo en el que está inmersa la sociedad, siendo éste un sistema de antaño, dominante ante la mujer. Este

vocablo dirige a una forma de organización familiar en la que el patriarca, en este caso el padre de familia, se establecía como líder, dueño y poseedor de todas las personas de su familia, pero esta forma de organización se desdobra abarcando mucho más, que únicamente la familia nuclear.

Este sistema sumergido en creencias e ideologías colectivas estructura la forma que percibimos y entendemos el mundo, es decir que se convierte en paradigma que media nuestra experiencia. Es así que el patriarcado se mantiene de forma simbólica, cuya ideología está asociada a la educación y socialización a la que fueron sometidos todos los sujetos.

Expresiones como “el sexo débil”, “quien tiene los pantalones”, son ejemplos de ideas que reflejan la superioridad del hombre frente a la mujer, haciendo ver a la mujer subordinada, dominada por esta ideología que surge a partir de las relaciones de poder, condiciones socio históricas que van de generación en generación.

Entendemos entonces que, el sistema patriarcal, tiene como jerarquía la dominación del hombre hacia la mujer, esta jerarquización se encuentra naturalizada a nivel mundial y es lamentable que a pesar de la evolución del ser humano, este problema se siga perpetuando en la sociedad. Se podría decir que las relaciones de poder que se desarrollan en la sociedad patriarcal/capitalista son de dominación/subordinación entre los géneros.

Esta jerarquía dependerá del contexto cultural y socio histórico al que pertenecen las personas, es decir que el mundo en el que vivimos está categorizado y dividido entre hombres y mujeres donde el sexo dominante siempre va a ser el masculino.

El patriarcado como ente controlador y regulador pretende dominar el cuerpo de las mujeres que son consideradas objeto de su propiedad en quienes ejercen su autoridad quedando en la subordinación, perdiendo su integridad y derechos.

Para esta teoría ser mujer es una asignación natal, en la que desde niñas debemos ser sumisas, delicadas, calladas, con la intención de agradar a los demás.

2.2.10. Relaciones de Poder

Se conoce como relaciones de poder a la acción que ejerce un ser humano sobre otro como un mecanismo de control y dominación que lo faculta a manipular sus acciones, pensamientos y comportamiento abarcando grupos, sociedades e instituciones logrando transformar las esferas públicas o privadas. Este poder se puede ejercer por medio de: las características personales, la posición dentro de una estructura, las habilidades entre otras.

Para Foucault, “el poder no es algo que posee la clase dominante: postula que no es una propiedad sino una estrategia. Es decir, el poder no se posee se ejerce” (Avila-Fuenmayor, 2007, pág. 4).

Para entender las relaciones de poder es importante analizar la situación real que viven las parejas, hombres y mujeres, que está marcada por lo tradicional, donde, la mujer tiene menos voz, cuyo papel es ser reproductora y sumergido en la subordinación ante el hombre que se basa especialmente en las desigualdades de género, encontrando las siguientes variables en las relaciones de poder (Avila-Fuenmayor, 2007, pág. 9) :

- a) Diferencia de poder o fuerza entre hombre y mujer.
- b) Diferencia de accesos a los recursos de hombres y mujeres desde la sociedad más tradicional hasta la actualidad. Diferencias salariales, ocupacionales.
- c) Diferencia en las obligaciones sociales de hombres y mujeres, siendo las mujeres las que ejerzan el rol de cuidados en el hogar por excelencia.

Es necesario recalcar que las tendencias dominantes presentes en nuestra sociedad provocan diferencias entre el hombre y la mujer que se encuentran arraigados en las creencias y las prácticas sociales.

2.2.11 La violencia de género

La violencia de género o violencia a la mujer son dos conceptos considerados sinónimos en donde las conductas de violencia se producen en cualquier lugar hacia las mujeres por el solo hecho de ser mujer y que se realiza en las relaciones de pareja o expareja.

La violencia contra la mujer es un problema que se ha transmitido de generación en generación afectando a todas las sociedades a nivel mundial sin ningún tipo de distinción de edad, raza, condición social, etc., que tiene su raíz en históricas relaciones de poder como parte de la discriminación y desigualdad entre hombres y mujeres siendo un mecanismo de subordinación de la mujer hacia el hombre.

En este sentido, las Naciones Unidas define la violencia contra la mujer como:

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. (Artículo 1 de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Naciones Unidas, 1993)

Antiguamente la violencia de género formaba parte de la vida diaria de las mujeres que se encontraba silenciada por lo que no era reconocida por la sociedad considerándose un asunto privado que gracias a los movimientos feministas paso a ser parte del ámbito público logrando que se dicten leyes para su eliminación.

La violencia de género se relaciona con varios factores individuales, sociales, políticos, siendo la cultura el más significativo al formar parte de normas de comportamiento, costumbres y tradiciones que le dan identidad a la sociedad.

Existen diferentes formas de violencia que pueden padecer las mujeres, entre ellas:

g) Violencia contra la mujer dentro de la pareja: es la violencia más frecuente que soportan las mujeres a nivel mundial y que se manifiesta de forma física, psicológica o sexual.

h) Violencia contra la mujer en el ámbito familiar: aquella que sufre las mujeres dentro de la familia desde el nacimiento hasta la vejez.

Según Claramunt (2006), la violencia doméstica o intrafamiliar se puede definir como: toda acción u omisión que tenga como resultado el daño a la integridad física, sexual emocional o social de un ser humano, en el que debe mediar un vínculo familiar o íntimo entre el agresor y el agredido. (Crimina, 2016, pág. 3)

i) Violencia contra la mujer en la comunidad: comprende la violencia sexual por otra persona que no sea la pareja, la prostitución, el acoso sexual en el ámbito laboral, educación, otros.

La violencia contra la mujer no solo se encuentra en el seno familiar sino en todos los ámbitos sean públicos o privados ocasionando daño físico, psicológico o sexual.

2.2.12 Tipos de Violencia

Los tipos de violencia más frecuentes son: la violencia física, psicológica o sexual y económica.

Violencia física: aquella que ocasiona daño físico o lesiones de forma intencional como golpes, quemaduras, agresiones con armas, etc., que se utiliza para someter y controlar tanto al conyugue como a los hijos provocando daños a la salud.

Violencia Psicológica: tiene como objetivo lastimar o herir las emociones de una persona por medio de insultos, amenazas, humillaciones, criticas exageradas de forma pública y privada, etc., que ocasionan estrés y falta de autoestima.

Violencia sexual: este tipo de violencia es más común de los hombres en dirección a las mujeres, comprende todo tipo de práctica sexual sin consentimiento en forma obligada perjudicando la dignidad de la persona. La violencia sexual se divide en tres:

- **Incesto:** son relaciones sexuales que se practican entre personas con lazos consanguíneos como es el caso de los padres con los hijos.
- **Abuso sexual:** tiene como característica la satisfacción sexual mediante manipulación psicológica que abarca diferentes ámbitos como el laboral.
- **Violación:** comprende el acto sexual efectuado por medio de amenazas utilizando la fuerza y la intimidación.

Violencia económica: se refiere al dominio financiero excesivo de las finanzas en el hogar, imponiendo restricciones para privar a los hijos y pareja de bienes materiales ya que asigna el dinero en otras cosas, como también evitando que su pareja obtenga trabajo.

La violencia contra la mujer tiene mayor incidencia en el ámbito familiar debido al poder y dominación que ejerce el hombre a su pareja formándose un ciclo de agresiones que se repiten en el tiempo volviéndose más frecuentes y peligrosas. (Ruiz, 2008, págs. 4-5)

2.2.13 Ciclo de la Violencia

Leonor Walker, psicóloga estadounidense, ha reconocido un ciclo reiterado de violencia doméstica donde las víctimas no son agredidas de la misma manera siempre sino que se presentan fases de la agresión que se expresan de diferente manera y mantienen distinta duración. Estas fases fueron definidas como el ciclo de la violencia y que se dividen en tres:

1- Fase de acumulación de tensión

Inicia con agresiones menores en forma verbal como gritos, insultos, en donde el agresor se vuelve sensible e irritable por lo que se enoja por cualquier cosa desconcertando a la pareja quien trata de calmarlo complaciéndolo evitando realizar lo que le molesta para evitar problemas y culpabilizándose por ellos. La víctima busca justificar a su agresor con diferentes causas y lo encubre ante terceras personas sin obtener resultado, ya que el maltrato continuara por la dominación y control del hombre hacia su pareja.

2- Fase de agresión

En esta fase el agresor se vuelve más violento incrementando los maltratos físicos entre ellos patadas, golpes, puñetes, como también, agresiones sexuales que amenazan la vida la mujer y la de sus hijos que puede dar lugar a un suceso de muerte en manos del agresor, por lo que debe buscar ayuda con alguna amiga o familiar e incluso denunciándolo.

3- Fase de reconciliación

Se la conoce también como “fase de luna de miel” en donde el agresor pide perdón a su pareja prometiendo que no volverá a ocurrir, volviéndose amable y cariñoso llegando la mujer a creer en sus palabras por lo que vuelve con él pensando que todo va a estar bien sin darse cuenta que esto es un engaño.

El ciclo de la violencia nos ayuda a comprender que esta es una repetición de actos que confunde a la mujer, motivo por el cual ella se niega a dejarlo creyendo que en algún momento la situación va a cambiar. (Bogantes, 2008, pág. 56)

2.2.14 Femicidio

El femicidio comprende la violencia extrema contra la mujer siendo el resultado de la desigualdad en las relaciones de poder entre hombres y

mujeres como también en su dominación. La socióloga Diana Rusell utilizó por primera vez el término femicide del idioma inglés en el Tribunal Internacional de los Crímenes contra la Mujer para resaltar la muerte de mujeres es decir “el asesinato de personas del sexo femenino por personas del sexo masculino debido a su condición de ser personas del sexo femenino” (Albarran, 2015, págs. 76-77).

El término femicide fue traducido al español como femicidio, pero por ser una voz homóloga de homicidio que solo significaba homicidio de mujeres, fue modificado por la activista feminista Marcela Lagarde que prefirió la voz feminicidio denominando así al conjunto de violaciones de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia. Desde esta perspectiva el femicidio es considerado el genocidio que se producen cuando existe condiciones históricas que aprueban la violencia contra la salud, integridad, libertad y la vida de niñas y mujeres (Mintegui y Bullen, 2008, pág. 126).

Por lo tanto la violencia es una forma de continuar con el patriarcado que ejerce control sobre las mujeres cuando se salen del esquema definido por el hombre que cuando “se sienten amenazados o desafiados [...] típicamente se sienten con el derecho de usar cualquier fuerza que sea necesaria para mantener su poder” (Solyszko, 2013, pág. 29).

Siendo el femicidio resultado de la desigualdad entre hombres y mujeres como también su dominación que influye en las condiciones ideológicas y culturales se destaca el machismo y la misoginia generando sumisión de las mujeres. La falta de actuación de las leyes ante esta situación ocasiona impunidad generando injusticia que pone en riesgo la seguridad de niñas y mujeres. Como causas del femicidio encontramos: el silencio social, el descuido, omisión de la gravedad del problema, la vergüenza y el enojo (Mintegui y Bullen, 2008, pág. 127).

Tipos de Femicidio

Feminicidio Íntimo: Es la privación dolosa de la vida de una mujer cometida por un hombre con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, de convivencia, noviazgo, amistad, compañerismo o relaciones

laborales, de vecindad, ocasional, circunstancial o afines a éstas. (Toledo, 2009, pág. 32)

Feminicidio Familiar Íntimo: Es la privación dolosa de la vida de una mujer cometida por su cónyuge o cualquier descendiente o ascendiente en línea recta o colateral hasta en cuarto grado, hermana, concubina, adoptada o adoptante, o tenga alguna relación afectiva o sentimental de hecho, sabiendo el delincuente esta relación. (Toledo, 2009, pág. 32)

Feminicidio Infantil: Es la privación dolosa de la vida cometida en contra de niñas menores de edad [sic] o que no tengan la capacidad mental, ya sea hija descendiente o colateral hasta en cuarto grado, hermana, adoptada, que tenga alguna relación afectiva o de cuidado sabiendo el delincuente esta relación de responsabilidad, confianza o poder que les otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la menor. (Toledo, 2009, pág. 32)

Feminicidio sexual sistémico: es el asesinato codificado de niñas y mujeres por ser mujeres, cuyos cuerpos expropiados han sido torturados, violados, asesinados y arrojados en escenarios transgresivos, por hombres que hacen uso de la misoginia y el sexismo, para delinear cruelmente las fronteras de género por medio de un terrorismo de Estado, secundado por los grupos hegemónicos, que refuerza el dominio masculino y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres a una inseguridad crónica y profunda, a través de un periodo continuo e ilimitado de impunidad y complicidades. (Toledo, 2009, pág. 32)

Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas: Si bien las mujeres son asesinadas por ser mujeres, como nos (...) explica la Dra. Monárrez, hay otras que son asesinadas por la ocupación o el trabajo que desempeñan. Ellas son bailarinas, meseras o trabajadoras sexuales.

Aunque son agredidas porque son mujeres, lo que las hace aún más vulnerables es la ocupación desautorizada que desempeñan (...). (Toledo, 2009, pág. 32)

2.3. REFERENTE NORMATIVO

El referente normativo está compuesto por un conjunto de leyes, normas y reglamentos que han sido creadas por el Gobierno del Ecuador que tiene como propósito velar por la integridad de las mujeres para cumplir con responsabilidad los objetivos de los tratados internacionales que actualmente luchan por la erradicación de la violencia.

2.3.1. NORMATIVAS NACIONALES

La violencia contra la mujer es una problemática social que se ha incrementado en los últimos tiempos, por lo que el Ecuador para dar solución a este dilema se compromete con el cumplimiento de leyes nacionales e internaciones trabajando en conjunto para la erradicación de la violencia contra la mujer.

El tema de femicidio es una problemática que va en incremento en el Ecuador que viola la integridad y los derechos de las mujeres a nivel nacional e internacional que se ha trasmitido de generación en generación afectando al desarrollo social de las comunidades.

A partir de la creación de la Constitución en el 2008 se fomentan leyes que amparan y protegen los derechos de la ciudadanía cumpliendo como país democrático, intercultural, multicultural y laico para trabajar por la justicia social. Para tratar el tema de femicidio encontramos en la Constitución como ley suprema que rige a todo el estado ecuatoriano, los siguientes artículos:

Art. 393 El Estado Ecuatoriano asegura la integridad humana a través de políticas y acciones para prevenir y erradicar todo acto de violencia y discriminación hacia las personas, fomentando la equidad social para impulsar

una cultura de paz y bienestar (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Art. 46 Literal 4. “Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

La constitución ampara y protege a la sociedad contra todo tipo de violencia o maltrato sea este físico, psíquico o sexual.

Art. 66 Literal 3. El derecho a la integridad personal, que incluye:

El Estado tomara medidas preventivas, para eliminar y sancionar todo tipo de violencia en especial la ejercida contra la mujer, niña, niños adolescentes, adultos mayores como también, a personas con discapacidad y en situación vulnerable en el ámbito público y privado (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Art. 70 el Estado garantiza la formulación de leyes que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres e implementa el enfoque de género desde el desarrollo de planes y programas con asistencia técnica en el sector público (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

La ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres dirige la acción del Estado a sensibilizar y prevenir la violencia con la colaboración ciudadana a través de políticas, planes y programas que erradiquen la violencia contra la mujer. Esta ley dispone tres elementos para erradicar la violencia: atención, protección y reparación de las mujeres víctimas de violencia para su seguridad integral reiniciando un nuevo plan de vida. (Asamblea Nacional , 2018).

Art. 1.- Objeto: El objeto de la presente Ley es prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado; en especial, cuando se encuentran en múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas; así como a través de la reeducación de la persona agresora y el trabajo en masculinidades.

Se dará atención prioritaria y especializada a las niñas y adolescentes, en el marco de lo dispuesto en la Constitución de la República e instrumentos internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano (Ley Orgánica Integral para Prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2018).

Art. 2.- Finalidad. El propósito de esta Ley es prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres modificando los patrones o modelos de conducta que fomenten o sostengan la desigualdad entre hombres y mujeres (Ley Orgánica Integral para Prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2018).

El Código Orgánico Integral Penal (COIP) aprobado en 2014, con respecto a la violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, señala:

Art. 141.- Femicidio.- se refiere a la penalización de la muerte violenta hacia las mujeres por el hecho de serlo o por su condición de género sancionándolo con la privación de libertad que va desde veintidós a veintiséis años de prisión (Código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. 25).

Art. 142.- Circunstancias agravantes del femicidio.-

En este artículo la penalización agravante refiere a:

1. Que el agresor mantenga una relación íntima, familiar o sentimental con la víctima.
2. Que el acto violento sea realizado en presencia de los hijos, hijas a algún familiar de la víctima
3. Que el cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público

(Código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. 25).

Art. 155.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.-

Este artículo referido a todo acto u acción que genere violencia y maltrato físico, psíquico y sexual a los miembros de la familia siendo el agresor parte de este y cuya relación puede ser filial o sentimental (código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. 25).

En la sección IV del Reglamento General de la ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, encontramos los artículos 20 y 21 para la prevención de violencia con énfasis en femicidios.

El **Art.20** se refiere al sistema de alerta temprana, que comprende un conjunto de actividades que permiten reconocer el nivel de riesgo presente en una mujer víctima de violencia que puede llegar a ser una potencial víctima de femicidio.

Seguridad Ciudadana y Orden Público es la entidad encargada de implementar instrumentos metodologías y programas para identificar posibles víctimas de femicidio.

El **Art.21** proporciona información a Seguridad Ciudadana y Orden Público para que identifique a las posibles víctimas y notifique a las entidades competentes para efectuar una intervención integral con víctimas y agresores (Reglamento Ley Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres, 2018, pág. 3).

Ordenanza de Prevención y Acción para Combatir la Violencia contra las Mujeres en el Cantón Guayaquil

Art.2.- Objeto.- la finalidad de la presente ordenanza por medio del apoyo y los mecanismos utilizados por la Municipalidad de Guayaquil cumple con la lucha en la prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia en todas sus formas (Municipalidad de Guayaquil, 2017, pág. 2) .

El **Art.10** de la Ordenanza de la Municipalidad de Guayaquil ejecutara un Plan de Acción de apoyo a la mujer AMIGA YA NO ESTAS SOLA el cual permite enfrentar la problemática de Violencia contra la Mujer de manera inmediata e integral, este propósito cuenta con:

- j) Campaña de comunicación
- k) Línea telefónica
- l) Asesoría jurídica y casas de acogida
- m) Identificación de casos
- n) Becas de amparo
- o) Procesos formativo

2.3.2. NORMATIVAS INTERNACIONALES

En el tratado Interamericano de derechos de la Convención de Belém do Pará humanos es un modelo adaptado para la creación de leyes y políticas sobre prevención, erradicación y sanción de la violencia contra la mujer en los Estados que forman parte. Este Tratado decreta el derecho de la mujer a vivir una vida libre de violencia (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra La Mujer, 1995).

En el artículo 1 de esta Convención se entiende que la violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta que por su género provoque muerte, daño, o sufrimiento físico, psicológico y sexual a la mujer por el hecho de ser mujer tanto en el ámbito público como privado.

En el artículo 3 se ratifica el derecho que tienen todas las mujeres a vivir una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

En el artículo 4 hace referencia a los derechos y al goce de los mismos, incluida las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos, destacando:

- a. el derecho a que se respete su vida;
- b. el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;
- c. el derecho a la libertad y a la seguridad personal;
- d. el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia;
- e. el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos;

En el artículo 7 los estados partes se comprometen a crear políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar todo tipo de violencia, en el que se destaca el siguiente literal:

- d) Aprobar medidas jurídicas para que el agresor se abstenga de intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de una mujer que

vaya en contra de su integridad o dañe su propiedad (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra La Mujer, 1995).

En cuanto al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), está dirigido a mujeres que han sido víctimas de algún tipo de violencia. Fue adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1993.

Art. 1.- la Convención define la discriminación contra la mujer. Este artículo determina a la violencia como el abuso dirigido a la mujer por el hecho de ser mujer generando daños de manera integral volviéndola vulnerable ante la sociedad, siendo este acto una amenaza hacia el género femenino (CEDAW, 2010, pág. 10).

Art. 2.- El Estado sentenciará todo acto de discriminación hacia la mujer en todas sus representaciones, comprometiendo a los Estados partes a su eliminación a través de:

- a) Impulsar leyes que fomenten la igualdad.
- b) Sancionar con medidas legislativas acordes a la problemática.
- c) Brindar amparo y protección de los derechos a las mujeres víctimas de violencia.
- d) Las autoridades e instituciones públicas garanticen la práctica de no discriminación a la mujer.
- e) Implementar todas las medidas necesarias para evitar los actos de violencia contra la mujer ejecutados por cualquier persona, organización o empresa.
- f) Tomar medidas adecuadas de carácter legislativo que eviten la discriminación contra la mujer.
- g) Anular las disposiciones penales nacionales que discriminen a la mujer. (CEDAW, 2010, pág. 10)

2.4. REFERENTE ESTRATÉGICO

El Marco estratégico se encuentra formado por planes, políticas, agendas y sus objetivos, como también programas, proyectos y servicios como herramientas para erradicar las diferentes formas de violencia hacia la mujer que provocan el femicidio y que se encuentran arraigados en nuestra sociedad.

2.4.1. Planes Estratégicos Nacionales

El Plan Nacional Toda una Vida resalta que la igualdad de oportunidades no solo comprende la satisfacción de los servicios, sino que, debe estar encaminada a la lucha contra la pobreza, la inequidad y la violencia para fomentar un desarrollo sostenible. A su vez, destaca que la violencia tiene como causa y consecuencia el ciclo de la pobreza como también el estancamiento económico.

Su Objetivo 1 establece: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”

Entre las prioridades se encuentra también la erradicación de diferentes formas de violencia, principalmente respecto a mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, promoviendo un sistema de prevención, protección, atención integral y reparación de derechos a las personas que han sufrido de ella. En el mismo sentido, la discriminación y la exclusión social son una problemática a ser atendida, con la visión de promover la inclusión, cohesión social y convivencia pacífica. (Plan Nacional de erradicación de la violencia de Género, 2007, pág. 53)

Este objetivo tiene como políticas:

1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y

movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones.

1.12 Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación (Plan Nacional de erradicación de la violencia de Género, 2007, pág. 58)

La meta del Plan Nacional de Desarrollo es Reducir la tasa de femicidios de 0,85 a 0,82 por cada 100 000 mujeres a 2021.

En el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género comprende cuatro ejes estratégicos que son:

- **Eje Estratégico 1.** Transformación de Patrones Socioculturales: busca transformar a través de la sensibilización e información las prácticas que naturalizan la violencia. Cuenta con líneas de acción para fomentar la comunicación que identifiquen las relaciones desiguales y de violencia entre hombre y mujeres, promoviendo los valores y derechos a través de las comunidades educativas para impulsar el buen trato.
- **Eje Estratégico 2.** Sistema de Protección Integral: crear un sistema que proporcione atención integral por medio de servicios de salud, educación, y protección a través de centros especializados y casas de acogida, mejorar el acceso a la justicia, establecer mecanismos a víctimas y testigos, realizar capacitaciones a las diferentes instituciones de salud, educación y justicia, proporcionar iniciativas para la elaboración y reforma de normas legislativas, sensibilizar al sector público para que creen o implementen políticas públicas para erradicar la violencia contra niños, niñas, adolescentes y mujeres.
- **Eje Estratégico 3.** Acceso a la Justicia: disminuir la impunidad garantizando a las víctimas de violencia gratuidad, celeridad en el acceso a la justicia y a su vez la no re victimización y sanción de los crímenes para obtener una vida libre de violencia.

- **Eje Estratégico 4.** Sistema de registro: desarrollar un sistema informático que proporcione datos confiables para instituciones públicas y privadas sobre violencia de género (Plan Nacional de erradicación de la violencia de Género, 2007, pág. 53).

El Consejo de la Judicatura creó el Plan de Justicia Nunca Más Impunidad que es un nuevo modelo de atención para víctimas de violencia de género, que tiene como objetivo combatir la impunidad, facultando al sistema judicial la atención inmediata, efectiva y especializada a todas aquellas mujeres que sufren algún tipo de abuso o maltrato. Dicha labor se realiza en conjunto con diferentes instituciones del Estado que tiene como propósito emitir medidas de protección a las víctimas de manera inmediata, a través del Sistema Automático de Trámites Judicial Ecuatoriano (SATJE).

Este sistema pretende favorecer con la implementación de medidas inmediatas al 80% de la población nacional, así como el levantamiento de información mediante el Registro Único de Violencia. Otro aspecto del Plan comprende las capacitaciones que se llevaron a cabo a los servidores judiciales para que apliquen otro enfoque en el uso de los procesos de violencia de género.

El Plan propone la eliminación de la revictimización implementando de manera obligatoria el testimonio anticipado por medio de un procedimiento especial entre Fiscalía, Defensoría Pública y Policía Nacional para que la víctima de violencia brinde un solo testimonio que sea útil para todas las instancias. (Consejo de la Judicatura, 2018).

Una de las acciones principales del Plan es, garantizar la atención de las Unidades Especializadas contra la Violencia a la Mujer y Familia durante las 24 horas del día, que cuenta con 300 puntos de atención en violencia de género a nivel nacional, de los cuales 81 son fiscalías especializadas.

Este plan de Igualdad de Oportunidades tiene como propósito garantizar y proteger los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, y la equidad de género en nuestro país. El eje de este plan es: Promoción y protección de los derechos a una vida libre de violencia, a la paz, a la salud, a los derechos sexuales y reproductivos y el acceso a la justicia.

La agenda de este Plan entre otros puntos establece:

- La institucionalidad de género contará con recursos suficientes y permanentes para el desarrollo de sus acciones a favor de la erradicación de la violencia de género.
- El Estado Ecuatoriano garantizará un marco legal que prevenga y sancione toda forma de violencia en contra de las mujeres sin que medie su diversidad por edad, etnia, clase, opción sexual y procedencia.
- El Estado Ecuatoriano garantizará la erradicación de mensajes que fomenten la violencia en contra de las mujeres, las niñas, niños y adolescentes desde cualquier medio o mecanismo de comunicación y en cualquier formato.
- El Estado Ecuatoriano fomentará la cultura de paz y no violencia así como la eliminación de todos los estereotipos de género que perpetúan comportamientos de discriminación, servilismo, esclavitud u opresión.
- El sistema de justicia ecuatoriano cuenta con los mecanismos y procedimientos necesarios para la defensa y restitución de los derechos específicos de las mujeres niños, niñas y adolescentes.

En la Agenda Nacional de la Mujeres y Personas LGTBI (2018-2021) encontramos nueve ejes cuya importancia en violencia de género destaca:

En el Eje 1. Autonomía y Cultura de Paz:

La cultura de Paz se considera un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto y el fin de la violencia, a través de la educación, diálogo y cooperación promoviendo los derechos humanos, como también la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, eliminando todas las formas de discriminación de las

mujeres y personas LGBTI fomentando su autonomía. (Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGBTI, 2018-2021, pág. 54).

Se aborda y analiza en profundidad el derecho a una vida libre de violencia, como un problema de seguridad y salud pública que inhabilita el ejercicio pleno de los demás derechos humanos, como forma extrema de discriminación y vulneración de derechos. Su erradicación demanda un trabajo sostenido del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia (Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGBTI, 2018-2021, pág. 54).

La educación como sistema de acceso público pretende modificar los patrones discriminatorios de género estableciendo prácticas de convivencia armónica y recíproca para todas las personas, de esta manera se pretende erradicar la discriminación, violencia de género y la violencia sexual en el ámbito educativo.

1.1 Una vida libre de violencia

En relación al femicidio esta agenda contempla un tratamiento especializado para visibilizar esta realidad social que afecta a las mujeres sin ningún tipo de distinción. La tipificación del femicidio como delito en el Código Orgánico Integral Penal comprende un avance importante como mecanismo para su erradicación mediante la detección y prevención oportuna a las víctimas de violencia.

El Programa Especial de la prevención y acción para combatir la violencia contra las mujeres, del Municipio de Guayaquil se implementó a través de la campaña “Amiga ya no estás Sola”, en coordinación con instituciones del Estado y la Sociedad Civil para apoyar a mujeres víctimas de violencia que cuenta con líneas telefónicas gratuitas proporcionando información especializada, así como también asesoría jurídica (EL COMERCIO, 2018)

Los servicios especializados de atención y protección a Víctimas de Violencia, proporcionan atención gratuita que cuenta con financiamiento Estatal y se encuentran a cargo del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. A

través del proyecto de Inversión “Servicio de fortalecimiento de centros de atención y protección a niños/as, adolescentes y mujeres, víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual y explotación sexual en el Ecuador”.

Este sistema brinda atención integral mediante un equipo interdisciplinario conformado por una persona responsable de la coordinación y administración, al menos una psicóloga, una trabajadora social y una abogada. Además, en las casas de acogida se brinda acompañamiento a las mujeres y sus hijos e hijas, quienes reciben atención especializada psicoterapéutica, apoyo pedagógico a niñas y niños, asesoría legal y apoya para el restablecimiento de redes familiares y comunitarias (Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGBTI, 2018-2021, pág. 68).

Dentro de la página web del PNUD se encuentran los objetivos del desarrollo sostenible siendo el número 5 el que se refiere a la igualdad de género que indica:

Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para acelerar el desarrollo sostenible. Ha sido demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial (PNUD, 2019).

Capítulo 3: Metodología de la Investigación

3.1. Enfoque de la Investigación

La presente investigación tiene un enfoque cualitativo desde una mirada sistémica que nos proporciona información detallada de los diferentes factores que intervienen en la violencia de género, además es una herramienta sumatoria a las investigaciones realizadas, que nos permite comprender de

forma holística las causas de la violencia extrema que generan el femicidio, obteniendo resultados que conlleven a la sensibilización de esta problemática en todos los ámbitos de la sociedad.

Con el término "investigación cualitativa" entendemos cualquier tipo de investigación que produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación. Puede tratarse de investigaciones sobre la vida de la gente, las experiencias vividas, los comportamientos, emociones y sentimientos, así como al funcionamiento organizacional, los movimientos sociales, los fenómenos culturales y la interacción entre las naciones. Algunos de los datos pueden cuantificarse, por ejemplo con censos o información sobre los antecedentes de las personas u objetos estudiados, pero el grueso del análisis es interpretativo. (Atrauss & Corbin, 2002, pág. 20)

La investigación cualitativa consta de tres componentes, primero encontramos los *datos* que proceden de diferentes fuentes como: entrevistas, observaciones, documentos, registros y películas que nos dan a conocer los antecedentes de la problemática. En segundo lugar los *procedimientos* que utilizan los investigadores para explicar y ordenar los datos, y en tercer lugar encontramos los *informes escritos y verbales* que representan tesis, investigaciones científicas, charlas y libros. (Atrauss & Corbin, 2002, pág. 20)

3.2. Tipo y Nivel de Investigación

Para realizar un proyecto de investigación es necesario utilizar diferentes tipos de enfoques siendo estos: cualitativo, cuantitativo y mixto. La investigación cualitativa centra su atención en interacciones y comportamientos observables, pretende informar de manera clara, objetiva y precisa las actitudes, experiencias, creencias, pensamientos y reflexiones entre otros, a través de técnicas como entrevistas, historias de vida, así como también análisis documental, dando a conocer la percepción de sus propias experiencias.

Por lo tanto para nuestra investigación hemos elegido el enfoque cualitativo que tiene como objetivo la consolidación del conocimiento humano para comprobar su veracidad y beneficiarse de este permitiendo alcanzar resultados holísticos, siendo el nivel de investigación de tipo descriptivo que nos permite narrar los acontecimientos ocurridos en este estudio que dieron como resultado el feminicidio.

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Danhke, 1989). Es decir, miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas, para así (valga la redundancia) describir lo que se investiga (Hernández Sampieri, Fernández-Collado y Baptista Lucio, 2006, pág. 101).

Los estudios descriptivos únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar como se relacionan las variables medidas. (Hernández Sampieri, Fernández-Collado y Baptista Lucio, 2006, pág. 101)

3.3. Método de Investigación

El método utilizado para este estudio es el hermenéutico que describe los fenómenos significativos relacionados al ser humano. El arte de interpretar denominado hermenéutica ha sido utilizado en la investigación tradicional, siendo sus inicios en la cultura griega. Tiene como objetivo demostrar el significado de las cosas, como también analizar palabras, escritos, textos, comportamiento gestual humano y aspectos comunitarios sin alterar el contexto en el que forma parte.

Este método es fundamental ya que no solo describe e interpreta textos e historias sino que a través de la tecnología nos posibilita el acceso y almacenamiento de imágenes sobre acciones y conductas humanas. Realizar una buena observación y análisis de los hechos nos permite visualizar de manera sistémica la problemática de violencia de género que puede traer como consecuencia el femicidio.

DILTHEY (1900) uno de los principales exponentes del método hermenéutico en las ciencias humanistas; define la hermenéutica como:

El proceso por medio del cual conocemos la vida psíquica con la ayuda de signos sensibles que son su manifestación, siendo esta técnica movimiento del pensamiento que va del todo a las partes y de las partes al todo donde las partes reciben significado del todo y el todo adquiere sentido de las partes. (Rueda, 2002, pág. 4)

Otro autor Martin Heidegger quien se destacó por el uso de esta técnica para quien no es un método que se pueda diseñar, enseñar y aplicar, para uso de los investigadores, considerándolo “una forma interpretativa de la realidad humana como una manera natural que tienen los seres humanos para la interpretación de la realidad” (Rueda, 2002, pág. 4).

3.4. Universo, Muestra y Muestreo

El universo se define como "Conjunto de individuos u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación y al que se generalizarán los hallazgos" (Ortiz, 2010, pág. 2).

Para la presente investigación el universo comprende los femicidios ocurridos en la ciudad de Guayaquil durante el primer trimestre del año 2019 que de acuerdo a los datos recogidos por el INEC, se obtiene como resultado 23 casos de femicidio en la localidad (INEC, 2019).

La muestra en la presente investigación está relacionada con el estudio de un caso de femicidio de una activista defensora de los derechos de la mujer, que pertenecía a una institución de atención integral para víctimas de violencia, dirigido a niñas, niños, adolescentes y mujeres, siendo este caso uno más del

total de femicidios ocurridos en la ciudad de Guayaquil en el 2019, que corresponde al universo de nuestra investigación.

En libro de Sampieri sobre Metodología de la Investigación explica que “la Muestra es: Subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de dicha población” (Hernández Sampieri, Fernández-Collado y Baptista Lucio, 2006, pág. 236).

3.5. Categorías y Subcategorías de Estudio

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
ESTRUCTURA FAMILIAR	TIPO DE FAMILIA
	SUBSISTEMAS FAMILIARES
	LOS LÍMITES /REGLAS
	RELACIONES/ REGLAS
FUNCIONAMIENTO FAMILIAR	COHESIÓN FAMILIAR
	COMUNICACIÓN
	ADAPTABILIDAD
FACTORES PSICOSOCIALES	NIVEL INDIVIDUAL
	MICROSISTEMA
	MESOSISTEMA
	MACROSISTEMA
REDES DE APOYO	REDES FAMILIARES
	REDES SOCIALES
	APOYO INSTITUCIONAL
MEDIDAS DE PROTECCIÓN	ACCIONES URGENTES
	MEDIDAS DE PROTECCIÓN

3.6. Formas de Recolección de la Información

Para continuar con el desarrollo de nuestro estudio se utilizaron diferentes formas de recolección de datos como revisión documental y entrevistas, que nos proporcionaron información para el cumplimiento de los objetivos planteados. En primer lugar se realizó una revisión documental sobre el femicidio a nivel nacional e internacional de manera holística que nos permita tener una visión más amplia sobre esta problemática que afecta a las mujeres sin ningún tipo de distinción a nivel mundial.

La investigación documental consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio.

De acuerdo con Casares Hernández, et al. (1995) la investigación documental depende fundamentalmente de la información que se obtiene o se consulta en documentos, entendiendo por éstos todo material al que se puede acudir como fuente de referencia, sin que se altere su naturaleza o sentido, los cuales aportan información o dan testimonio de una realidad o un acontecimiento. Para los autores mencionados, las principales fuentes documentales son: documentos escritos (libros, periódicos, revistas, actas notariales, tratados, conferencias escritas, documentos filmicos (películas, diapositivas, etcétera) y documentos grabados (discos, cintas, casetes, disquetes, etcétera). (Bernal, 2010, pág. 111)

Otra forma de recolección de datos fue a través de entrevistas a los diferentes actores entre ellos: familiares de la víctima, personas cercanas a su entorno, personal de la institución en donde ella era parte del movimiento de activista que luchan por los derechos de la mujer, y jueces encargados del caso.

Para Bernal en el libro de “Metodología de Investigación” la entrevista es una:

Técnica orientada a establecer contacto directo con las personas que se consideren fuente de información. A diferencia de la encuesta, que se ciñe a un cuestionario, la entrevista, si bien puede soportarse en un cuestionario muy flexible, tiene como propósito obtener información más

espontánea y abierta. Durante la misma, puede profundizarse la información de interés para el estudio. (Bernal, 2010, pág. 194)

3.7. Formas de Análisis de la Información

La presente investigación tiene un enfoque cualitativo basado en la recolección de datos a través de las entrevistas y la revisión documental, dicho análisis se realiza por medio de la codificación libre.

Según Charmaz (2014) el código es:

El enunciado corto que el teórico fundamentado construye para representar un fragmento de los datos. Los códigos conectan los datos empíricos con la conceptualización que de ellos hace el teórico fundamentado. Los mejores códigos son cortos, simples, precisos y analíticos. (Monge, 2015, pág. 78)

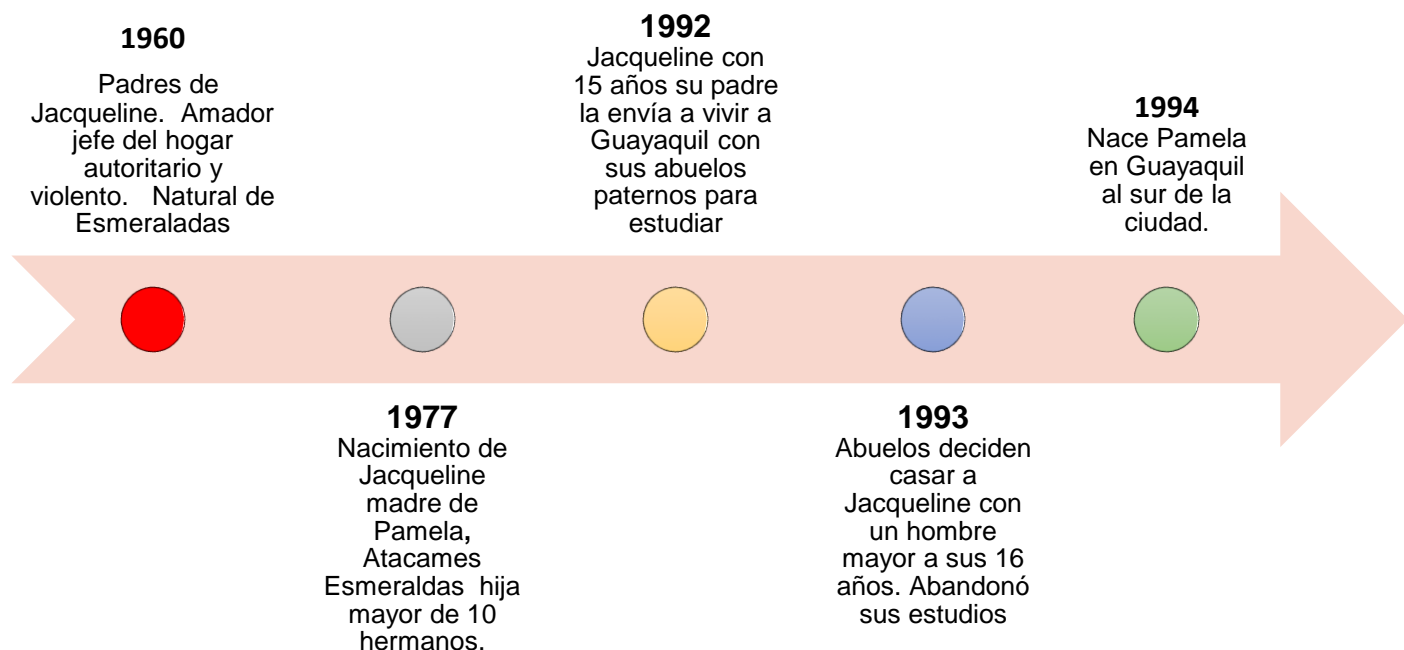
La codificación es un término que cubre un proceso sistemático y riguroso de análisis y conceptualización por medio del cual se aplican procedimientos y estrategias que culminan con el surgimiento de una categoría central cuya caracterización va a ser expresada en términos de una teoría emergente (Monge, 2015, pág. 79).

Capítulo 4: Resultados de la Investigación

El presente capítulo parte de la narración de un caso de femicidio ocurrido en el norte de la ciudad de Guayaquil en el mes de mayo del 2019, de una joven guayaquileña que perteneció a una ONG que lucha por los derechos de las mujeres, que para este relato denominaremos Pamela de 25 años, madre de dos hijos a quienes llamaremos Brian y Melany, de nueve y dos años. Este relato será construido a partir de las entrevistas realizadas a su madre de 42

años a quien nombraremos Jacqueline y que por el protagonismo de la narración en el aporte al caso encontramos referencias de su hermano a quien conoceremos con el nombre de Jorge de 24 años, así como también de una vecina cercana a la familia que para la narración la llamaremos Carmen de 45 años de edad.

De sus orígenes



La familia de origen de Pamela tiene sus inicios en el año 1960 con sus abuelos que provienen de la ciudad de Atacames provincia de Esmeraldas, familia humilde cuyo padre se dedicaba a la pesca con lo cual sustentaba el hogar y quien ejercía autoridad al tomar siempre las decisiones de lo que se debía hacer. En 1977 nace Jaqueline siendo la mayor de 10 hermanos, quien conocía poco del mundo exterior ya que su padre no le permitía a ella y a sus hermanos(as) mantener cercanía con niños de su edad, mientras que su madre se dedicaba a los quehaceres del hogar cumpliendo siempre las decisiones de su esposo siendo sumisa.

Encontramos que la familia de origen de Pamela es extensa, que según Minuchin pertenece a una Familia de Tres Generaciones que comprende una forma tradicional de convivencia común en los grupos socioeconómicos inferiores y de clase media baja. Lo que refiere Jacqueline:

“Mi familia es humilde, sin comodidades ya que ni televisor teníamos, está compuesta por diez hermanos siendo yo la mayor, mi padre Amador se dedicaba a la pesca para cubrir los gastos de la casa, que en muchas ocasiones no eran suficientes” (E.M.V_pag.2).

Esta forma tradicional de convivencia que comprende una familia de más de tres hijos, en la actualidad no es muy común, sino solamente en aquellas en las que mantienen un nivel socioeconómico bajo. Este cambio de estilo de vida tiene relación con factores como los avances de la tecnología, la planificación familiar, los métodos anticonceptivos, entre otros. Otro factor importante también es la inserción de la mujer en el área laboral que ha cambiado el deseo de ser madre por la búsqueda de otros estilos de vida.

Cabe mencionar que en este relato encontramos patrones culturales arraigados en el abuelo de Pamela como es el patriarcado que para Gerda Lerner (1986) comprende el dominio masculino sobre las mujeres y su familia que se encuentra presente en la sociedad en general. Palabras de Jaqueline en el siguiente relato:

“yo venía de un papá machista que siempre fue de que él tomaba las decisiones en la casa mi mamá era una persona que nunca tomo una decisión para todo siempre había que tener el consentimiento de él” (E.M.V_pag.2).

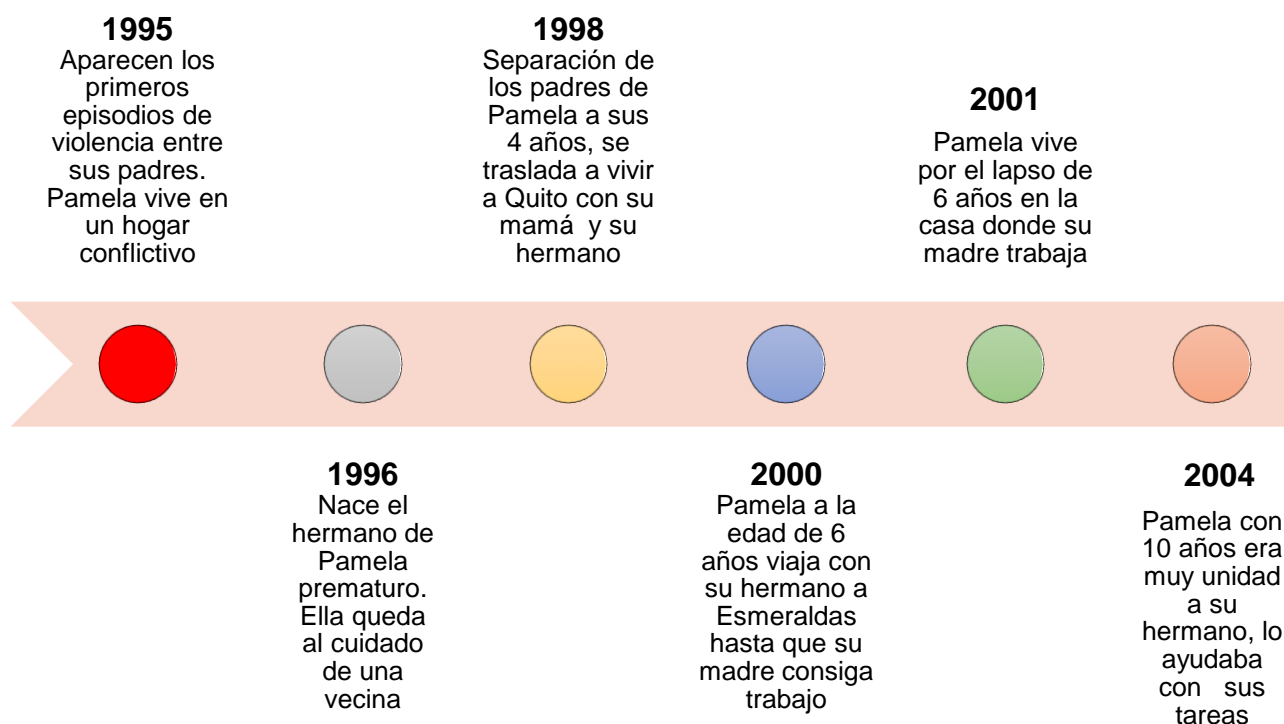
Esta forma de dominación del hombre hacia la mujer que está arraigado en la sociedad se ha transmitido de generación en generación que trae como consecuencia las desigualdades entre hombres y mujeres que ha dado lugar a que la mujer está subordinada por la presencia del hombre que se encuentra presente en el ámbito público y privado.

Cuando Jacqueline tenía quince años su padre toma la decisión de enviarla a vivir con sus abuelos a la ciudad de Guayaquil para que continúe sus estudios, situación que no se llegó a cumplir porque, su abuelo decide entregarla en matrimonio ha pedido de un joven desconocido llamado Giovanni de profesión chofer siendo mayor a ella y quien se la lleva a vivir al Guasmo Sur. Jacqueline se sorprende de ver muchas cosas en el barrio que no conocía ya que en su infancia fue privada de relacionarse con otras personas y lo que más le llamó la atención fue el consumo de drogas en el sector. Según Heise (1994) el consumo nocivo de alcohol o drogas se convierte en un factor de riesgo individual presente en un hombre que aumenta los actos de violencia en la vida de pareja.

“desconocíamos muchas cosas, entonces fue muy difícil para mí... Aparte que veníamos de un pueblo pequeño donde no se veían muchas cosas como allá en Guayaquil yo no sabía de drogas, de esas cosas de nada... Y nosotros nos fuimos a vivir directamente allá al Guasmo Sur donde sí se veían muchas cosas así...” (E.M.V_pag.2).

La Presencia de un padre machista que no la dejaba hablar, que no la dejaba salir, la hace vulnerable por dos razones: una por haber perdido el vínculo afectivo por el distanciamiento desde muy joven de su familia como también por carecer de habilidades sociales para relacionarse con otras personas. Las formas de convivencia en la familia ha presentado cambios provocados por separaciones dando lugar a la ausencia de autoridad parental, donde los hijos tienen mayor libertad para aprender o involucrarse en situaciones que no son aptas para su edad, tales como: la droga, la violencia, la falta de educación y aceptación de la sexualidad en la vida de la mujer que se encuentra marcada como tabú en la sociedad y por los estereotipos inmersos en los patrones culturales.

De la infancia de Pamela



Jaqueline, con 16 años es forzada a aceptar una relación que se vuelve conflictiva, por varios factores: la diferencia de edad, prácticas culturales, falta de vinculación afectiva, por patrones de crianza de su pareja, al ser un hijo abandonado por su madre y criado por un padre que no encaminó de la mejor manera, la compensación afectiva que sentía y requería su hijo, su padre lo consentía para sustituir el afecto de su madre cumpliendo con todos sus caprichos. Jaqueline al poco tiempo de tener a su hija Pamela, y por su iniciación a la vida temprana en pareja, tiene un embarazo subsecuente de su segundo hijo Jorge quien nació prematuro y con problemas respiratorios, motivo por el cual, permaneció por el lapso de un año en el hospital debido a su condición, por lo que Pamela queda al cuidado de una vecina que fue su madrina, mientras su madre estaba en el hospital.

Cuando Pamela tenía la edad de 4 años sus padres se separan por el maltrato que recibía su madre del cual ella fue testigo y que, de acuerdo al nivel

individual, de Heise es uno de los factores de riesgo presentes en la familia naturalizando la violencia. Según Claramunt (2006) la violencia contra la mujer en el ámbito familiar: aquella que sufre las mujeres dentro de la familia desde el nacimiento hasta la vejez. Estos sucesos son identificados en palabras de Jacqueline:

“.. Me separe de él... porque él consumía, (...) lo que pasa es que yo me fui por el maltrato y porque él era que se iba, y como en si a mí me casaron, no es que yo tuve un sentimiento”
(E.M.V_pag.2.)

Este relato nos da a entender que Pamela presencio violencia a temprana edad convirtiéndose en un factor de riesgo para ella que dio lugar a que estos hechos queden arraigados durante toda su vida, por lo tanto podemos decir que ser testigo de violencia en la niñez afecta su desarrollo provocando la aceptación de la violencia como vía de resolución de conflicto lo que la lleva a naturalizarla.

A raíz de la separación de sus padres Pamela se traslada a vivir a Quito por el lapso de dos años donde vivía con su madre y su hermano, como su madre tenía que trabajar para cubrir sus necesidades Pamela y su hermano quedan a cargo de una tercera persona al no contar con ningún familiar. Pamela a los seis años se destacó siempre por ser una niña sana, alegre, extrovertida, que cumplía con sus tareas siendo muy unida a su hermano con quien compartía la mayoría del tiempo preocupándose por copiarle los deberes ya que este era inquieto. A esta edad viaja a Esmeraldas junto con su madre y su hermano a casa de sus abuelos con quienes vive por seis meses hasta que su mamá consiga trabajo en Guayaquil.

Jaqueline realiza un curso de enfermería que le permite conseguir un trabajo puertas adentro en una casa ubicada en la ciudadela Kennedy norte de unos Uruguayos al cuidado de un recién nacido, ganándose la consideración de sus jefes quienes al conocer la existencia de sus hijos le permitieron que los lleve a vivir con ella por el transcurso de seis años donde Pamela inicia sus estudios de primaria junto con su hermano.

En el transcurso de ese tiempo la madre de Pamela conoce a José de profesión soldador, con quien mantiene una relación convirtiéndose en su segundo compromiso, ejerciendo el rol de padre que no tenían sus hijos proporcionándoles apoyo emocional y económico, que fortaleció los lazos familiares, quedando nuevamente embarazada de su tercer hijo John. Cuando su hijo tenía año y medio José tuvo un accidente de tránsito donde fallece quedando viuda Jacqueline y nuevamente sola con sus hijos.

La infancia de Pamela está marcada por la falta de una figura paterna por la separación de sus padres, la que es reemplazada con un nuevo compromiso de su madre, quien llega a representar ese papel al proporcionarles estabilidad emocional y económica. Para Minuchin estas familias se denominan Familias con Padrastro que comprende, la unión de un padre adoptivo a un núcleo familiar (Minuchin, 1974) . Lo que se refleja en la siguiente cita:

“Luego de un tiempo de mi separación conocí a José de profesión soldador, con quien inicié una relación, ejerciendo José el rol de padre para mis hijos que fue una persona preocupada brindándonos amor, estabilidad y apoyo económico” (E.M.V_pag.5)

Actualmente es común la separación de las parejas lo que da lugar a familias reconstruidas por padrastros y madrastras que cumplen con el rol que carece el hogar.

Dentro de la familia de Pamela se produce una pérdida significativa para todos con el fallecimiento de José a quien llegaron a querer de manera especial. Para Minuchin este tipo de familias se denominan Familia con un Fantasma, familias que han sufrido muerte o abandono de un miembro (Minuchin, Familias y Terapia Familiar, 1974) lo que se recoge en el siguiente relato:

“Cuando mi hijo John tenía año y medio José mi segundo compromiso tuvo un accidente de tránsito donde falleció quedándome viuda y nuevamente sola con mis hijos” (E.M.V_pag.5).

La pérdida de un ser querido desestabiliza a la familia siendo este proceso en ocasiones difícil de superar por lo que se hace necesario la capacidad de resiliencia para que las personas puedan afrontar las adversidades presentes en el ciclo vida.

Debido a la separación de los padres de Pamela hay una ausencia paterna, que provoca también ausencia materna, por cuanto la madre debe salir a trabajar como cabeza del hogar para cubrir sus necesidades. Según Minuchin la figura de los padres está representada por el Subsistema Parental que encierra las interacciones entre padres e hijos, que por la ausencia de los padres de Pamela incrementa la unión entre ella y sus hermanos volviéndose relevante el Subsistema Fraternal que comprende las interacciones entre hermanos que con el tiempo se convierte en una alianza por la relación estrecha entre Pamela y su hermano Jorge con quien compartía más tiempo.

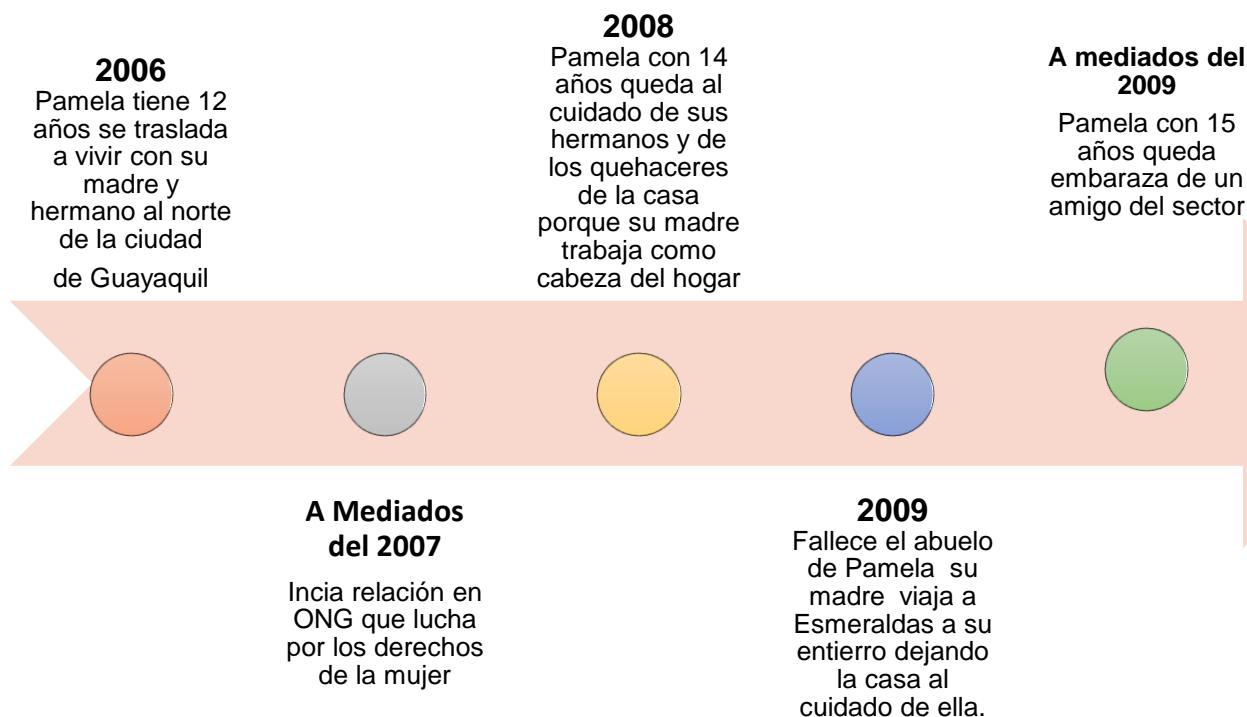
De acuerdo a Minuchin una alianza es la unión entre dos personas para lograr un objetivo en común. Esto es evidente en los siguientes relatos:

“nosotros yo con mi hermana era vámonos a tal lado, vámonos, nuestro mundo lo hacemos una bola los dos no veíamos el porqué de ir a otro lado” (E.H.V_pag.4).

“Pamela y Jorge siempre estaban unidos cuidándose y apoyándose mutuamente” (E.M.V_pag.5).

Es importante que cada miembro de la familia cumpla sus funciones de acuerdo a los subsistemas al que pertenecen, logrando fortalecer vínculos afectivos y emocionales alcanzando la armonía entre sus miembros que proporcione adaptabilidad para aceptar los cambios internos o externos que se puedan presentar durante su desarrollo.

Recuerdos de su adolescencia



En el 2006 cuando Pamela tenía 12 años se traslada a vivir al norte de la ciudad de Guayaquil con su madre y sus hermanos a una pequeña casa que su madre pudo comprar con los ahorros obtenidos de su trabajo. Pamela y su madre conocen a una señora de nombre Carmen que era su vecina, con quien encuentra afinidad compartiendo cosas en común creando una amistad entre ella y sus hijos.

Jacqueline por su experiencia de vida se interesa por conocer junto con su vecina temas sobre los derechos de la mujer, esta motivación las llevo a participar en instituciones que brindan charlas y capacitaciones sobre este tema, animando también a su hija Pamela quien era una joven alegre, inteligente, centrada, decidida que por su forma de ser participa en talleres sobre métodos anticonceptivos, prevención de embarazos y violencia contra la mujer, que la lleva a formar parte como voluntaria en una institución benéfica, en donde conoce de una ONG que ayuda a mujeres víctimas de

violencia intrafamiliar, comienza a capacitarse del tema en diferentes ciudades para formarse como orientadora de los derechos de la mujer, como también apoyando a mujeres víctimas de abuso sexual e interviniendo en plantones en favor de esta causa en compañía de su mamá y su vecina con quienes mantuvo una relación más cercana.

Como parte de este movimiento brinda charlas, talleres a la comunidad en unión de su madre y la señora Carmen, participando junto con ellas en una veeduría realizada en la ciudad de Quito en la Asamblea para pedir la tipificación del femicidio como delito, este acontecimiento fue patrocinado por la ONG a la que pertenecían.

Esta cercanía con su madre hace que entre ellas exista una confianza que la lleva a contarle que le gusta un joven de su edad que quiere ser su novio a lo que su madre aprueba y consiente la relación ya que Jaqueline acostumbró a sus hijos a mantener comunicación reuniéndose a la hora de comer para conversar sobre las novedades que tuvieron durante el día tomando como costumbre que en días especiales cada uno debía felicitar al otro resaltando lo que le gusta o no le gusta y como podría mejorar para vivir en armonía, manteniendo constante comunicación y apoyándose mutuamente.

Desde muy temprana edad Pamela tuvo que ejercer roles en su familia, por la ausencia de su madre quien debía trabajar para cubrir las necesidades del hogar realizando las tareas en casa cuando su madre no estaba, como lavar, cocinar, cuidar de sus hermanos y en algunas ocasiones representándolos en la escuela cuando lo ameritaba.

La mamá de Pamela empieza una nueva relación con Javier de profesión albañil con quien forma su tercer compromiso, quedando nuevamente embarazada en el 2008 donde tuvo una niña de nombre Gabriela, la relación no duro mucho por diferencias entre ellos decidiendo Jaqueline separarse.

El orden Jerárquico en cada familia está relacionado con la persona que controla lo que se debe y no se debe hacer en el hogar. Según Minuchin la Jerarquía comprende el lugar que ocupa cada miembro dentro de la familia que está relacionada con el orden jerárquico destacando quien tiene mayor poder. Lo que se evidencia en el siguiente relato:

“cuando ya ella decía algo se tenía que hacer (...) Cuando era de retar o de decir algo que se tenía que hacer de ley se tenía que hacer incluso en si nosotros nos criamos que si no estaba mi mamá quedaba ella” (E.H.V_pag.4).

Encontramos que Pamela tuvo que ejercer el rol de madre para sus hermanos por la ausencia de ella quien tenía que trabajar para cubrir los gastos. En la actualidad existen muchos hogares monoparentales donde la madre tiene que trabajar para generar ingresos que cubran las necesidades del hogar, ocasionando que los hijos queden bajo la responsabilidad del mayor, esto trae como consecuencia que no cumplan con las etapas correspondientes a su edad ya que adelanta su desarrollo, como en el caso de Pamela quien en su adolescencia se le asignaron responsabilidades en ausencia de su madre, teniendo que reemplazarla en ciertos momentos.

Según Minuchin, los límites están constituidos por reglas que son pautas de convivencia y comportamiento en cada familia, que define lo que se debe y no se debe hacer en el hogar, encontrando que en la vida de Pamela los límites eran difusos porque no existían reglas claras y firmes establecida por una figura materna o paterna.

“Siempre vivimos los dos, mi mamá trabajaba y ella me cuidaba a mí era una escala ella me cuidaba a mí, de ahí yo cuidaba a mi otro hermano y mi hermano cuidaba a mi otra hermana” (E.H.M._pág.8)

Los límites en el hogar son importantes para guiar a los hijos en lo que es correcto o incorrecto fomentando el respeto hacia sí mismo y los demás, creando una escala de valores que les permita vivir en sociedad otorgándoles seguridad y protección. De acuerdo a los datos recogidos encontramos que en la familia de Pamela existían límites difusos ya que estos no eran establecidos por los padres debido a su ausencia sino que eran asumidos por los hijos de acuerdo a sus necesidades.

Otro elemento del funcionamiento familiar es la cohesión que según Olson es: “el vínculo emocional que los miembros de la familia tienen el uno hacia el otro” y que evalúan el grado por el cual los miembros de la familia están conectados o separados del resto de la familia, encontramos que en la vida

de Pamela hubo una cohesión separada que de acuerdo a Olson es aquella en la que sus miembros mantienen una estrecha relación entre sí, sin embargo, no sostienen vínculo afectivo con algún otro miembro del grupo familiar.

“mi familia yo la construí con mis hijos y nos hicimos bien unidos, formamos ese pequeño hogar allá en Guayaquil cuando yo me separé entonces ellos eran mi familia” (E.M.V_pag.1)

Es importante mantener los lazos familiares con los miembros consanguíneos, pues una familia unida da prioridad a sus miembros fomentando la comunicación abierta, lo que proporciona una red de apoyo que ayuda a superar momentos de crisis. Identificando que en la vida de Pamela su red de apoyo familiar se limitaba a su hermano al no mantener relación con otros miembros de la familia. En la actualidad debido a la situación económica y la tecnología se ha perdido la interacción entre padres e hijos que da lugar a una mayor independencia de los hijos en el hogar.

De acuerdo al funcionamiento familiar de Olson la adaptabilidad tiene que ver con el equilibrio de un sistema entre estabilidad y cambio, encontrando que en la vida de Pamela esta adaptabilidad era caótica que de acuerdo a Olson comprende la ausencia parental al no existir un miembro que ejerza rol y liderazgo, esto se encuentra marcado en la vida de Pamela quien en su adolescencia y por ausencia de su madre tenía responsabilidades que no le correspondían entre ellas tomar decisiones en la familia.

“todo era Ella, ella era como mi mamá, por eso mi mamá se fue confiada...” (E.H.V._pàg.4)

Existen familias que no siempre se adaptan con facilidad a los cambios que se presentan por acontecimientos que pudieran salirse de control alterando su desarrollo en las diferentes etapas de la vida, como es la ausencia de una

figura paternal que proporcione seguridad y estabilidad a los miembros de la familia.

Pamela crea un vínculo social e institucional al formar parte de una ONG que defendía los derechos de la mujer junto a su vecina, lo que se convierte en una red de apoyo que según House (1981) se define como la relación entre dos o más personas e instituciones que proporcionan ayuda emocional, instrumental, de información o valoración.

“es que tampoco sabíamos de la violencia de la que ella era víctima siendo jovencita...” (E.TS.Inst_pàg2)

“siempre andaba conmigo venía conmigo porque nos íbamos a la ONG si nos íbamos de viaje las dos juntas ella me consideraba quizá como una madre el temor de ella es que no como es amiga es capaz de decirle a mi mamá..” (E.Vec.pág.11)

A pesar de que Pamela creó un vínculo social e institucional no supo aprovecharlo a su favor al no contar con ellos en el momento en que lo necesitaba ante esta situación consideramos necesario que las personas cuenten con redes sociales, familiares e institucionales que les proporcione ayuda en diferentes formas como: afectiva, económica de protección, etc.

Pamela con 15 años rompe la relación de cuatro años con su novio y en ese mismo año conoce un muchacho del sector mayor a ella llamado Walter con el que mantiene una amistad. En 2009 muere su abuelo por lo que su madre tiene que viajar a realizar trámites como hija mayor, dejando a sus hijos en casa al cuidado de Pamela. El día que viaja su madre, Pamela se ausenta llegando a su casa en la madrugada, cuando su madre regresa hablan sobre lo ocurrido, ella responde que ese día se demoró en llegar a casa porque su amigo Walter la invitó a salir.

Luego de cuatro meses, Pamela indica a su madre que le duele la pierna y el vientre, quien la lleva a realizarse un eco a un Centro Médico, recibiendo con gran sorpresa la noticia de que Pamela estaba embarazada, al conocer la noticia Jacqueline reclama a Pamela una explicación quien trae a Walter para

que responda ante los hechos, donde él afirma que se hará responsable por sus actos.

Pamela indicó a su madre que no quería casarse como tampoco dejar el hogar porque quería cumplir su promesa de terminar sus estudios los que realizaba en la academia artesanal Manuel Wolf Herrera donde obtuvo un título en la rama de belleza y su hermano Jorge tuvo un título de sastre, luego asistieron al colegio Manuela Cañizares para terminar el bachillerato obteniendo Pamela un título de cosmetóloga.

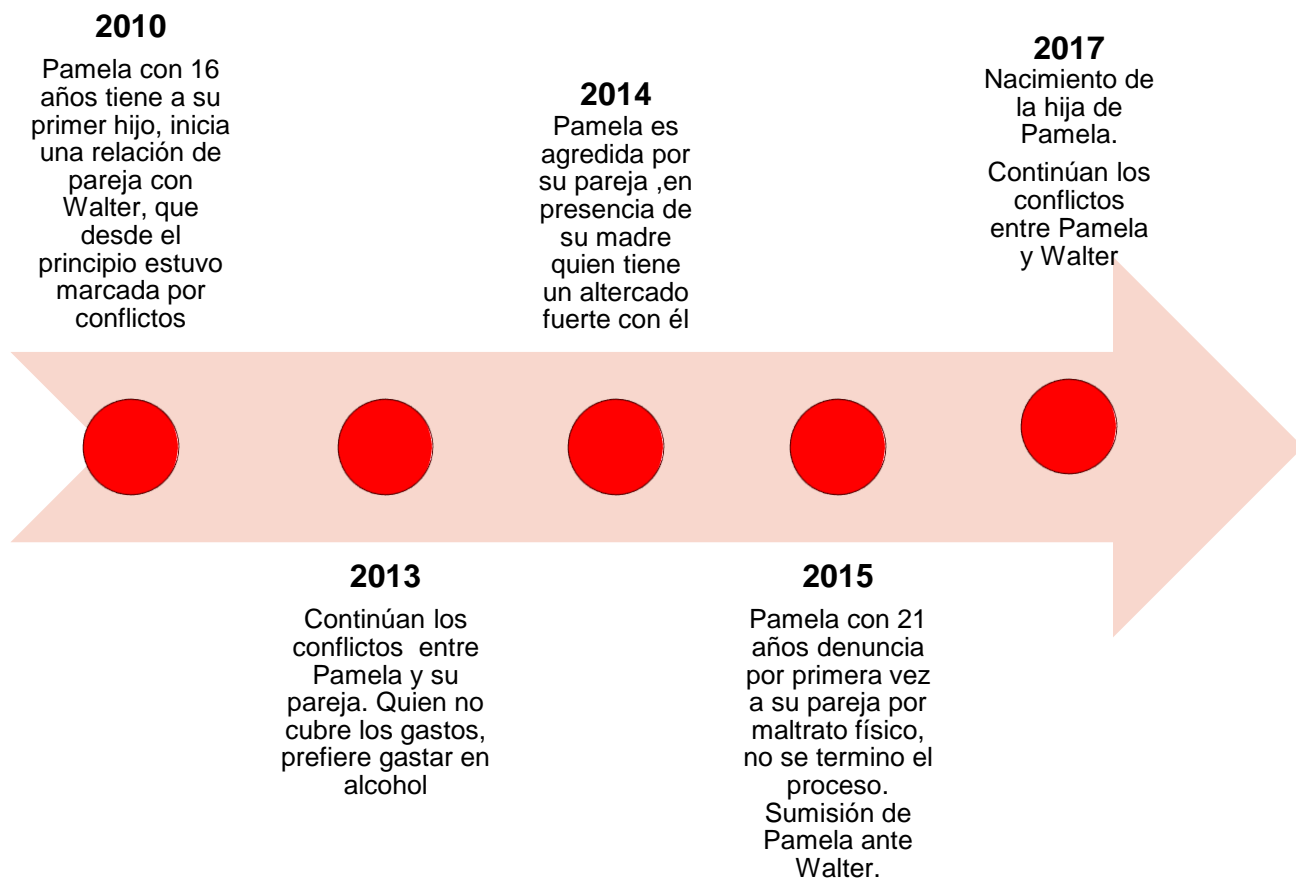
En el micro sistemas encontramos las relaciones cercanas entre los miembros del núcleo familiar que proporcionan estabilidad y equilibrio al hogar, que puede ser afectado por cualquier acontecimiento como en el caso de Pamela donde su mamá estaba ausente por diferentes situaciones entre estas el trabajo, siendo esto un riesgo para Pamela que se materializa en un embarazo adolescente. Evidencias que se recogen en los siguientes relatos

“ella quedo embarazada a los 15 años, (...), en ese tiempo era porque mi mamá justamente estaba trabajando..... mi mamá viajaba, trabajaba se iba de viaje, no había un control” (E.H.V._pag.6)

“Al fallecer mi padre tuve que viajar a Esmeraldas dejando a mis hijos en casa al cuidado de Pamela, para enterrarlo y realizar diferentes trámites ya que yo era la hija mayor” (E.M.V._pag.4)

La ausencia de la figura materna y paterna trae como consecuencia falta de control ocasionando cambios importantes entre sus miembros afectando las relaciones dentro del núcleo familiar, provocando distanciamiento, pérdida de comunicación, ausencia de lazos afectivos lo que puede dar lugar a una desintegración familiar.

Una vida de violencia



Pamela en el 2012 ya con 16 años se convierte en madre de su primer hijo de nombre Brian e inicia su relación de pareja con Walter que tenía título de bachiller y que trabajaba como pintor eventualmente, por lo que no contaba con un trabajo fijo para obtener ingresos suficientes que cubran los gastos, teniendo Jacqueline que aportar en el hogar con los gastos de alimentación, servicios básicos, del bebé, incluso en ciertas ocasiones comprando los anticonceptivos para su hija. Esta relación no era del agrado de su madre, sin embargo ella respeta la decisión de Pamela de continuar con su pareja por el amor que sentía hacia ella a pesar de que estaba consciente de que esta relación era conflictiva.

Durante este año Jacqueline recibe una propuesta de trabajo que la obliga a viajar por 21 días a las islas Galápagos la que decide aceptar, dejando a sus

hijos al cuidado de Pamela quien ya había formado su hogar con el padre de su hijo, relación que desde el comienzo presentó conflictos entre la pareja y que, a medida que pasaba el tiempo se iban incrementando, siendo su hermano Jorge quien salía en su defensa y fue testigo de este maltrato.

Pamela inicia su primer trabajo temporal en el 2013 en el sector público, quedando su hijo al cuidado de su hermano, ya que Walter seguía sin responsabilizarse de cubrir los gastos del hogar utilizando su dinero en ingerir alcohol, lo que provocaba discusiones entre ellos que llegaban a la agresión física, interviniendo su hermano en su defensa. La forma de ser de Walter y los actos contra su hermana fueron motivo para que Jorge juzgue a Walter como una persona no confiable considerándolo como un conocido más y no como miembro de su familia.

Jacqueline cuando regresó de uno de sus viajes presencio por primera vez maltrato físico contra su hija, quien se encontraba en una reunión en casa de la madrina junto con Walter quien la agrede jalándole el cabello a Pamela, por lo que su madre reacciona golpeando a Walter en defensa de su hija y reclamándole porque la agrede. Walter intenta llevarse a su hijo a la fuerza motivo por el cual Jacqueline forcejea con él para impedirlo, a lo que Walter reacción jalándole también del cabello creándose un fuerte altercado entre ellos.

Los conflictos se repiten en varias ocasiones sobre todo cuando Pamela participaba de reuniones sociales lo que fue conociendo la comunidad catalogando a Walter como problemático y violento al igual que toda su familia quienes tenían fama de conflictivos porque no les importaba las consecuencias de sus actos, estos sucesos ocurrían cuando Walter consumía alcohol y se intensificaba por los celos que le provocaba ver a Pamela compartiendo con personas del sexo opuesto.

Este problema dio lugar a que Jacqueline se preocupe más de la relación que mantenía su hija, por ello solicitó a Walter que abandonara la casa. Al poco tiempo de esta separación Pamela se reconcilia con Walter quien la convence

para vivir con su suegra, dicha convivencia solo duró un mes debido a que la madre de Walter le permitía consumir alcohol, como también que la maltratara ya que ella estaba acostumbrada a que su esposo la maltrate teniendo que cumplir con todo lo que él decía, por lo tanto Pamela nunca fue aceptada por su suegra ya que ella a pesar de que sufría maltrato nunca fue sumisa y trataba de defender sus derechos como mujer.

En el 2015 Jacqueline decide irse junto con su hija pequeña a vivir a Esmeraldas por presentar problemas en su salud, dejando a su hijo John de 12 años al cuidado de sus abuelos paternos. Para ese entonces Jorge culminó sus estudios de bachiller e inicia el servicio militar, por lo que Pamela se queda viviendo con su hijo, su pareja y su hermano en la casa, la ausencia de su madre hizo incrementar el maltrato que recibía por parte de su pareja, razón por la cual ella denuncia por primera vez estos hechos en la Unidad Judicial de Violencia Intrafamiliar por violencia física, pero no continuo con el proceso porque Walter la convence de llegar a un acuerdo económico, prometiéndole no volver a maltratarla. La relación de pareja que mantuvo Pamela estuvo marcada desde el inicio por continuas pelias que daban lugar al maltrato y con ello a la separación.

Jorge regresa del servicio militar en el 2016 y comienza a laborar en una bodega en un restaurante de comida, que le permitía ayudar a su hermana a cubrir los gastos del hogar, ya que Walter seguía sin cumplir su palabra de aportar económicamente, sin embargo gastaba su dinero en alcohol, emborrachándose, situación que producía temor en Pamela, realidad que era de conocimiento para Carmen por la forma de actuar de Pamela cuando lo veía tomado. Las diferencias entre Pamela y su pareja no impidieron que ella continuara con su vida, siendo siempre independiente y cumpliendo con todo lo que se proponía.

Pamela en el 2017 continúa con la relación de pareja a pesar de que esta era inestable convirtiéndose nuevamente en madre de su hija Melany. Jorge conoce a Katherine con quien empieza una relación de pareja viviendo juntos en la casa de él, ahora la familia de Pamela pasa a ser una familia extensa

quienes mantuvieron afinidad en su convivencia, sin embargo Walter nunca encajó en ella.

Para Olson, la comunicación, comprende la capacidad de escuchar al otro de manera activa, empática y asertiva, y estas destrezas permiten que la familia acuda a su sistema familiar en busca de apoyo. La comunicación es una herramienta fundamental dentro del hogar para resolver los conflictos que se puedan presentar fortaleciendo las relaciones y permitiendo una convivencia sana y armónica.

La separación entre madre e hija encontrada en esta etapa de la vida de Pamela, rompe la comunicación entre ellas transformándose en un riesgo para Pamela que la lleva a vivir violencia, lo que se evidencia en el siguiente relato:

“Entonces como mi hija ya tenía su hogar, entonces dije bueno me voy, porque ya mi otro hijo también ya se había graduado ya estaba grandecito, entonces les dije bueno me voy, entonces ella dijo si mami váyase y todo, y yo me fui...” (E.M.V.pág.8)

Para entender el fenómeno de violencia se requiere analizar las relaciones de poder entre las personas y sus implicaciones en la vida de cada una, lo que se manifiesta en la familia de Pamela donde la violencia se encontraba arraigada, transmitida de generación en generación. El poder puede ser utilizado para muchos fines y no siempre es sinónimo de dominación; sin embargo, cuando se recurre a él para imponer o someter a otra persona, se trata de un abuso de poder. Para Foucault: “el poder no es algo que posee la clase dominante: postula que no es una propiedad sino una estrategia. Es decir, el poder no se posee se ejerce” (Avila-Fuenmayor, 2007, pág. 12).

Los factores psicosociales que encontramos en estos relatos serán analizados mediante la Teoría Ecológica de Bronfenbrenner que fue adaptado por Heise (1994) para el estudio de Violencia en la pareja, a través de factores de interacción, culturales, sociales y psicológicos, que se divide en niveles: nivel individual, Microsistema, Mesosistema, Macrosistema, relacionados entre sí para estudiar los elementos que influyen en la violencia.

Para comprender la relación de pareja entre Pamela y Walter analizamos el nivel individual, encontrando como factores atenuantes de la violencia: baja escolaridad, falta de empleo, conductas agresivas, machismo, estos últimos transmitidos por su padre tanto a él como a sus hermanos, estos hechos se recogen en el siguiente relato:

“donde se hace lo que el papá pide y a la hora que lo pide y si la mujer aguanta golpe es porque se lo merece y está bien porque no ha hecho sus labores algo así yo entendí” (E.H.V._pag.8)

“los hermanos dicen me pone una denuncia ya sabe que yo la mato porque la mato, mi marido le dice pero como va a creer que la vas a matar, no es que ella sabe que a mí me pone una denuncia ya sabe lo que le espera siempre escuchamos de los hermanos porque son bien violentos y yo decía huy que estos hombres” (E.Vec_pag.3).

El machismo es un problema a nivel mundial que se encuentra arraigado en todas las sociedades por los patrones culturales que se mantienen hasta la actualidad causando graves consecuencias sobre todo en la vida de las mujeres, como es el caso de Pamela quien durante su vida estuvo rodeada de violencia convirtiéndose en una violencia extrema que terminó en femicidio.

Otros factores agravantes encontrados en el perfil del agresor que de acuerdo a la teoría ecológica adaptada por Heise al estudio de violencia de pareja, influyen en el microsistema afectando las relaciones familiares y de pareja son: los celos y el alcohol que se recogen en estas citas:

“...Y me dice no es que es celosísimo ya sabes que no puedo andar con nadie ni a si sea el mejor amigo porque cree que algo me está diciendo” (E.Vec._pág.2,3)

“referente a la intimidación del agresor como tal, ya era alguien que estaba motivado por celos, (...)” (E.Abg.Inst._Pág.6)

“Como le digo puede haber sido celos, tanto como el trago porque eso si bebía todos los fines de semana, (...)” (E.H.V._pág.7)

“el cambiaba la cara cuando estaba con los tragos, si le gustaba tomar y a lo último que se había separado de Pamela tomaba más porque en mi casa por ahí no le digo que yo lo veía” (E.Vec._pág.6)

“El no aportaba no cubría los gastos, cubría cuando le daba la gana, cuando no se lo bebía y muerto de la risa” (E.H.V._pág.8)

Los celos son un sentimiento de inseguridad causados por el temor, y el miedo a perder determinada cosa, objeto, función o relación, pudiendo ocasionar un trastorno en la personalidad del agresor que lleva a cometer actos que atentan contra la seguridad de la pareja llegando al extremo de matarla.

Pamela a lo largo de la convivencia que mantuvo con su pareja vivió muchas situaciones de violencia que ella pensaba que iban a cambiar en algún momento y que Walter se daría cuenta del daño que le estaba causando a ella y a su familia. Estos episodios de violencia física o verbal eran seguidos de una disculpa y reconciliación siendo evidente el círculo de la violencia que para Leonor Walker se representa en fases de acuerdo a la forma de agresión siendo estas: fase de acumulación de tensión, fase de agresión y fase de Reconciliación o también conocida como luna de miel. Siendo evidente en los siguientes relatos:

“(...) Sabes que me fui a Esmeraldas”.....y como así te fuiste a Esmeraldas?.... si me dice me separe de “guacho”...y porque te separaste?... me dice es que es muy celoso, no me deja salir, no me deja nada (...)”(E.Vec._pag.4)

“él me fue a ver”...”me fue a buscar allá, no tienes idea, (...) porque ya pues por irme a buscar se puso a llorar, que sí que lo perdonara, que ni se cuánto, y le digo “y tu como boba regresando”, y me dice “ya pues que más queda”... a ya bueno allá es tu vida le digo.... Eso fue lo único que me conto, de ahí ya no me conto más”. (E.Vec._pàg.4)

“Esperando un cambio, que nunca llego (ella tenía esa esperanza)” (E.H.V._pag.7).

“ella no venía de una convivencia feliz, ya venía terminando retomando la relación, lo que conocemos como inmersa en un ciclo de violencia” (E.J2. Pàg.2).

“Evelyn denuncia por violencia física y verbal y se le otorgan medidas de protección las que fueron retiradas por Evelyn quien no continuó el proceso” (E.J1_pàg.1).

El ciclo de la violencia nos ayuda a comprender que esta es una repetición de actos que confunde a la mujer, que la hace creer que es culpable y que se merece el maltrato motivo por el cual ella se niega a dejarlo creyendo que en algún momento la situación va a cambiar, que debido a sus sentimientos no acepta que lo que está viviendo es violencia. Este es el caso de Pamela quien denuncia a su pareja por maltrato físico, sin embargo, no continúa con el proceso porque su pareja la convence de no volverla a maltratar, y que a pesar de los conflictos ella volvía con él.

Relatos de una muerte anunciada



Las constantes peleas que estuvieron presentes en la relación de pareja de Pamela fueron presenciadas en gran mayoría por sus hijos, provocando inestabilidad en el hogar motivo por el cual se llena de valor tomando la decisión de separarse definitivamente de Walter en el 2018. Pamela retoma su vida e inicia a laborar en un centro de belleza, pues su deseo era ejercer sus conocimientos y abrir su propio SPA

Esta separación se prologo por el lapso de 7 meses a partir del cual Walter empezó de forma insistente a buscarla, perseguirla e intimidarla para que Pamela regrese con él, situación a la que ella se niega, como consecuencia recibe amenazas de muerte de forma verbal y mensajes en su celular, indicando que la matará en cuatro días sino regresa con él. A raíz de estas amenazas Pamela el 22 de mayo del 2019 decide denunciar a Walter por las amenazas de muerte en la Unidad de Violencia contra la Mujer donde se le otorgan medidas de protección, no obstante, tenía que renovarlas y

especificarse a donde se extendían para que le puedan entregar la boleta de auxilio.

Lunes 27 de Mayo del 2019, Pamela finalizaba su jornada laboral y se dirigía de regreso a casa como lo hacía habitualmente, ya cerca del sector donde vivía se disponía a tomar una tricimoto para que la lleve hasta su domicilio, apareciendo de repente Walter quien la sorprende exigiéndole a hablar con él, lo que da a lugar a una fuerte riña entre ambos, logrando ella embarcarse en la tricimoto para alejarse de él; inmediatamente llama a su hermano Jorge indicándole lo sucedido, por lo que deciden acudir juntos a un UPC cercano al sector para solicitar ayuda con la intención de que fuera detenido el agresor. Los agentes que se encontraban aquella noche le indicaron que no podían hacer nada sino presentaba la boleta de auxilio, y que debía continuar el proceso para que se la otorguen, puesto que la denuncia ya estaba presentada, indicándole que harían la ronda por el sector.

Marte 28 de mayo del 2019 siendo las 07:30 Jorge se dirigió a su trabajo como lo hacía todos los días, poco después Pamela se levantó alistándose para acudir a la Unidad Judicial y poder retirar sus medidas de protección junto con su boleta, cuando abrió la puerta para salir de casa se encontró con Walter quien la empuja no dejándola salir, a lo que Pamela dice “que haces aquí” contestándole Walter “te dije que nos íbamos a morir los dos y nos vamos a morir” apuñalándola hasta acabar con su vida y luego se agrede con la intención de morir con ella para cumplir con su amenaza, siendo testigo de este suceso Katherine la pareja de Jorge y su hija Melany de 2 años.

Al llegar los policías al domicilio junto con los equipos médicos determinaron que el cuerpo de Pamela se encontraba sin signos vitales, dando por comprobada su muerte, en el caso de Walter, el agresor, se comprobó que tenía pulso por lo que se lo traslado a una casa de salud para que le brindaran atención médica.

El caso de Femicidio de Pamela fue abordado por el área legal de la ONG donde ella pertenecía como orientadora de los derechos de la mujer quienes están a cargo del proceso de femicidio que entro directamente a instrucción fiscal por ser un delito flagrante. La Audiencia de formulación de cargos contra

Walter se realizó el mismo día en el que ocurrieron los hechos dentro de la casa de salud donde él se encontraba. Actualmente el proceso se encuentra en la etapa de audiencia evaluatoria y preparatoria de juicio, a la espera de una sentencia, mientras los familiares de Pamela anhelan que se haga justicia.

La muerte de Pamela causó conmoción entre las demás activistas defensoras de los derechos de la ONG a la que perteneció, quienes organizaron un plantón al día siguiente de su muerte en la plaza San Francisco en protesta hacia la violencia que reciben las mujeres por el hecho de ser mujeres, y que afecta cada vez más en la sociedad. Estos hechos fueron publicados en diferentes diarios de la prensa nacional como también en redes sociales difundiendo la gravedad de esta problemática que actualmente se encuentra en incremento.

Las redes de apoyo son los vínculos con terceras personas o instituciones que brindan un apoyo significativo en un momento determinado siendo House (1981) quien introdujo una definición más conductual u orientada a la acción, del apoyo social. En este sentido el Apoyo Social se define como una transformación real entre dos o más personas en la que se da una implicación emocional, una ayuda instrumental, información o valoración. (Garcés, 1991, pág. 258). En esta etapa de su vida Pamela solo contaba con su hermano como red de apoyo lo que se refleja en la siguiente cita:

“que vayamos a un UPC le dije listo nos encontramos ahí en 10 llego, igualmente yo, llegue la encontré ahí fuimos hablar juntos”
(E.H.V._pàg.10)

Una red de apoyo es la forma en que las personas actúan dentro de una comunidad, convirtiéndose este en un instrumento útil de interacción entre personas y organismos que trabajan de manera conjunta para colaborar en alguna causa. Cabe indicar que la red de apoyo familiar más cercana para Pamela era su hermano quien siempre le brindaba protección cuando ella lo necesitaba, por lo tanto es necesario contar con una red familiar, institucional, vecinal, que proporcione seguridad en momentos difíciles.

Continuando con las redes de apoyo encontramos que la forma de actuar de las redes institucionales no fue la indicada para el caso de Pamela, lo que se puede reflejar en publicaciones de la prensa, como también aportes de Juezas que estuvieron presentes en el caso, y colaboradoras de la ONG que defiende los derechos de la mujer a la cual ella pertenecía.

“Ella se había separado de su pareja desde hace seis meses. Él la venía amenazando pero nadie la escuchó. Le falló el sistema de justicia y la mataron” (Rd.Com. 2019)

“Muchos de los casos al igual que el de Pamela obedece a la Ineficiencia del Estado y eso es contundente y debe decirse como es. Es la respuesta ineficaz que aún existe en el Estado a través en este caso de la policía que no brindó el auxilio cuando ella lo solicitó” (E.J2._pág.1)

“En este caso de la policía que no dio la respuesta y esto conmueve mucho más es saber que si el policía en este caso y en otros casos más actuaran, las mujeres, muchas mujeres estuvieran vivas si es que las instituciones hicieran lo que tienen que hacer” (E.TS.Inst._pág.3)

Los relatos evidencian la ineficaz respuesta institucional ante las amenazas de muerte que recibió Pamela de su pareja al no protegerla de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, en la cual se decreta acciones urgentes “cuando exista o se presuma una inminente vulneración o riesgo a la vida e integridad de la víctima, de acuerdo a los protocolos establecidos” (Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres, 2018, pág. 33)

El día de la muerte de Pamela se evidencia el grado de vulneración que ella vivía, si bien es cierto ella va marcando una ruta de actuación a través de las denuncias estas no le sirvieron por que el hecho de denunciar al agresor no es suficiente para controlar sus actos ya que en este caso no había un control

ante las acciones de Walter que la expone a Pamela a esta situación provocándole mayor riesgo.

La Violencia contra la mujer es producto de las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres que a través de las relaciones de poder busca la dominación y sumisión de las mujeres, siendo esta problemática un tema que se encuentra presente en el ámbito público y privado, por lo que se considera un problema social, que se ha mantenido a lo largo de los años transmitiéndose de generación en generación, y que afecta de forma física, psicológica y sexual a todas las mujeres sin distinción de edad, raza, clase social, etc. No se trata de un problema ajeno, sino más bien este afecta a la persona que lo padece y quienes se encuentren a su alrededor, por ello es importante abordar de manera holística e integral la problemática como es el caso de la familia de Pamela, donde todos los integrantes terminan siendo víctimas del problema de manera directa e indirecta.

Capítulo 5: Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

- La estructura y funcionamiento familiar de Pamela se encuentra marcada por el machismo, relaciones de poder y sumisión arraigados desde sus orígenes transmitidos de generación en generación a través del patriarcado.
- En la vida de Pamela no existía una cabeza de hogar, que cubra las necesidades y proporcione estabilidad, provocando que su madre sea quien cumpla ese rol trabajando en diferentes lugares, que da como resultado la ausencia de la figura materna y paterna, afectando al desarrollo de sus hijos, quienes asumen roles asignados a temprana edad lo que se convierte en un factor de riesgo que se materializa en un embarazo adolescente, este hecho ratifica que la adolescencia no es una edad adecuada en la mujer para tener hijo y menos un hogar,

por falta de madurez, fragilidad en la personalidad debido a la falta de afecto e integración familiar.

- La red de apoyo más cercana con la que contaba Pamela era su hermano, debido a la desintegración familiar, la falta de estabilidad encontrada en los lazos afectivos y ruptura de la comunicación madre e hija ubica a Pamela en situación de riesgo que hace que ella no recurra a su madre en busca de ayuda, sino a su hermano como única red de apoyo familiar.
- La red de apoyo institucional no cumplió con su función de brindarle protección ciudadana ya que la actuación policial en este caso fue ineficaz. Identificando como punto importante a considerar que la denuncia no disminuye, ni evita que ocurran los femicidios; por que las mujeres no mueren solamente por la acción de quien ejerce el arma letal por la cual se termina con su vida, muchos de los casos al igual que el de Pamela obedece a la Ineficiencia del Estado, que no cumple con salvaguardar la seguridad de las mujeres que se encuentran en riesgo de ser posibles víctimas de femicidio

Los actos de Violencia, marginación y discriminación que viven las mujeres a lo largo de su vida son un “*Continuum*” de control que al volverse extremo provoca el femicidio, siento este acto un atentado a los derechos de las mujeres, a la vida y la dignidad femenina, solo por el hecho de ser mujeres. Este hecho aparece bajo varias circunstancias una de ellas la normalización, que consiste en la creencia errónea de que actos como estos no deja repercusiones omitiendo la magnitud del problema. La inexistencia de una cultura de respeto y equidad trae como consecuencia que el sistema Judicial no se sensibilice al momento de presentar una denuncia debido a los pensamientos androcéntricos, sexistas, machistas y misóginos que se mantienen inmersos en la sociedad, lo que facilita la impunidad de estos hechos de violencia y muerte. El femicidio como violencia extrema está presente en los diferentes contextos de la realidad sociocultural, educativa, generacional, económica y jurisprudencial de los involucrados en estos actos

delictivos, no existiendo estadísticas exactas que visibilicen la magnitud del problema que afecta a las mujeres a nivel mundial.

5.2. Recomendaciones

- Que ante las denuncias por amenazas de muerte las unidades judiciales brinden protección inmediata a las víctimas de violencia para evitar consecuencias irreversibles.
- Capacitar a los policías para lograr una rápida y eficaz atención a mujeres víctimas de violencia comprometiéndose con esta causa.
- Realizar terapias psicológicas a las víctimas y sus familiares con seguimiento por el área de Trabajo Social, incluyendo a los hombres agresores para transformar sus patrones de conducta.
- Fomentar la cultura de paz, derechos humanos e igualdad como mecanismo de prevención a través de la educación desde temprana edad, que permita transformar los patrones machistas arraigados en la sociedad.
- Para prevenir estos hechos se debe trabajar en el hogar, desde la educación que brindamos a nuestros hijos fomentando el respeto por ellos mismos y por los demás, porque no solo desde el Estado inicia la educación, debido a que el Sistema Judicial es sancionatorio no preventivo.
- Que los femicidas y agresores de violencia intrafamiliar no sean considerados como un delincuente más sino más bien que se los debe clasificar de acuerdo a la gravedad del hecho y reciban así atención a través de terapias que les permitan solucionar sus problemas internos no resueltos que se encuentran arraigados a lo largo de su vida como mecanismo de solución para extinguir los patrones interiorizados para que ellos al salir no presente resentimiento social.

- Trabajo Social debe gestionar un plan de vida para los hijos que quedaron en la orfandad, como también buscar apoyo para que sus familias logren justicia.

REFERENCIAS

- Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGBTI. (2018-2021). Obtenido de Consejo Nacional para la Igualdad de Género: https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/Agenda_ANI.pdf
- Albarran, J. (2015). REFERENTES CONCEPTUALES SOBRE FEMICIDIO / FEMINICIDIO. . *Comunidad y Salud* , 75-80.
- Antolínez Càceres Bertha. (2 de Julio de 1991). *Comunicación familiar*. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/20606/1/16768-52533-1-PB.pdf>
- Asamblea Nacional . (2018). *Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*. Obtenido de Consejo Nacional para la igualdad de género : [//www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/REGISTRO-OFICIAL-LEY-ORGÁNICA-INTEGRAL-PARA-PREVENIR-Y-ERRADICAR-LA-VIOLENCIA-CONTRA-LAS-MUJERES.pdf](http://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/REGISTRO-OFICIAL-LEY-ORGÁNICA-INTEGRAL-PARA-PREVENIR-Y-ERRADICAR-LA-VIOLENCIA-CONTRA-LAS-MUJERES.pdf)
- Atrauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la Investigación Cualitativa. Técnicas y Procedimientos para desarrollar la Teoría*. Obtenido de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/38537364/Teoria_Fundamentada.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DTeoria_Fundamentada.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20190704%2Fus-east-1%2Fs3
- Avila-Fuenmayor, F. (2007). El concepto de poder en Michel Foucault. *A Parte Rei Revista de Filosofía* , 1-16. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/EL%20CONCEPTO%20DE%20PODER.pdf>
- Bernal. (2010). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de file:///C:/Users/NovaStratech/Downloads/Metodologia_de_la_Investigacion%20BERNAL,CESAR.pdf
- Bogantes, J. (2008). Violencia Doméstica. *Scielo*, 25(2), 55-60. Obtenido de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/mlcr/v25n2/3739.pdf>
- Boira, S., & Rivera, N. (2017). *Estrellas en el cielo. Femicidio y violencia contra la mujer en el altiplano ecuatoriano*. Obtenido de Academia: https://www.academia.edu/30783549/Estrellas_en_el_cielo._Femicidio_y_violencia_contra_la_mujer_en_el_altiplano_ecuatoriano
- CADAVID, B. Z. (2012). *TRABAJO SOCIAL FAMILIAR* . BOGOTÁ : TEXTOS UNIVERSITARIOS 1.
- Campos José. (s.f.). *Redes y el Trabajo Social*. Obtenido de <https://www.raco.cat/index.php/Taula/article/viewFile/70969/89931>
- Campos, J. (1996). *Redes y el Trabajo Social*. Obtenido de Revistes Catalanes amb Accés Obert: <https://www.raco.cat/index.php/Taula/article/viewFile/70969/89931>
- Carcedo, A. (2011). *Femicidio en Ecuador*. Obtenido de Repositorios Digitales del Ecuador : <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4436/1/femicidio%20en%20ecuador.pdf>

- CEDAW. (2010). Obtenido de https://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf
- CEPAL. (2017). *Femicidios en America Latina y el Caribe 2017*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe : <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-2795-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-23-paises-america-latina-caribe>
- Chiariotti, S. (2019). *La violencia contra las mujeres y sus formas extremas: los feminicidios/femicidios*. Obtenido de Asociación de Investigación y Especialización Sobre Temas Iberoamericanos : <http://aieti.es/wp-content/uploads/2019/03/DOCUMENTO-FINAL-VCM-Y-FEMINICIDIOS-26marzo2019.pdf>
- Código Orgánico Integral Penal . (2014). *Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos*. Quito-Ecuador: Gráficas Ayerve C.A. . Obtenido de http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/c%C3%B3digo_org%C3%A1nico_integral_penal_-_coip_ed._sdn-mjdhc.pdf
- Còdigo Orgànico Integral Penal. (2014). Obtenido de https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/EQU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf
- Consejo de la Judicatura. (2018). *Plan Justicia, nunca más impunidad centra la atención en la víctima de violencia*. Obtenido de <http://www.funcionjudicial.gob.ec/index.php/es/saladeprensa/noticias/item/6921-plan-justicia-nunca-m%C3%A1s-impunidad-centra-la-atenci%C3%B3n-en-la-v%C3%ADctima-de-violencia.html>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de Asamblea Nacional : <https://www.politica.gob.ec/wp-content/uploads/2018/07/CONSTITUCION-DE-LA-REPUBLICA.pdf>
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra La Mujer. (1995). Obtenido de https://venezuela.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/convencion_belem.pdf
- De Alencar-Rodrigues, R., & Cantera, L. (2012). Violencia de Género en la Pareja: Una Visión Teórica. *Psico*, 43(1), 116-126. Obtenido de [file:///C:/Users/NovaStratech/Downloads/Dialnet-ViolenciaDeGeneroEmCasais-5163211%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/NovaStratech/Downloads/Dialnet-ViolenciaDeGeneroEmCasais-5163211%20(1).pdf)
- EL COMERCIO. (2018). *Programa Amiga, ya no estás sola abrió oficina en Guayaquil para recibir denuncias de violencia contra la mujer*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/oficina-apoyo-violencia-mujer-guayaquil.html>
- Ferrer-Honores, P., Miscán-Reyes, A., Pino-Jesús, M., & Pérez-Saavedra, V. (2013). *Funcionamiento Familiar según el Modelo Circumplejo de Olson en Familias con un Niño que presenta retardo Mental*. Obtenido de Universidad Peruana Cayetano Heredia : <https://faenf.cayetano.edu.pe/images/pdf/Revistas/2013/febrero/funcionamientofamiliarsegunelmodelocircumplejodeolson.pdf>

- Garcés, E. D. (1991). *La Teoría del Apoyo Social y sus implicaciones para el ajuste psicosocial de los enfermos oncológicos*. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-LaTeoriaDelApoyoSocialYSusImplicacionesParaElAjust-111762.pdf>
- Gomez y Murad. (2013). *Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INV/7%20-%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20COLOMBIA.pdf>
- Hernández Sampieri, Fernández-Collado y Baptista Lucio. (2006). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de <https://www.studocu.com/en/document/instituto-tecnologico-de-veracruz/politicas-publicas/book-solutions/sampieri-metodologia-de-la-investigacion-4ta-edicion-sampieri-2006-ocr/2248528/view>
- INEC. (2011). *Violencia de género*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Censos : <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>
- INEC. (2019). Obtenido de file:///C:/Users/USER/Downloads/21.numerico_femicidios_260519.pdf
- Játiva, I. (2011). *El femicidio en Quito: análisis de caso 2007-2009*. Obtenido de Pontificia Universidad Católica del Ecuador: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/3345/T-PUCE-3558.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Lagarde, M. (1996). *“El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de México : https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf
- Lamas, M. (2000). *Diferencia de sexo, género y diferencia sexual*. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/GENERO%20MARTHA%20LAMAS.pdf>
- Legarde, M. (2008). *El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia*. Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de México: https://catedraunescodh.unam.mx//catedra/CONACYT/16_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo2/2_MarcelaLagarde_El_derecho_humano_de_las_mujeres_a_una_vida_libre_de_violencia.pdf
- Lerner, G. (1990). *La Creación del Patriarcado*. Obtenido de https://www.antimilitaristas.org/IMG/pdf/la_creacion_del_patriarcado_-_gerda_lerner-2.pdf
- Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia. (11 de diciembre de 1995). *LEY CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y LA FAMILIA*. Obtenido de <http://www.lexis.com.ec/wp-content/uploads/2017/09/LEY-CONTRA-LA-VIOLENCIA-A-LA-MUJER-Y-LA-FAMILIA.pdf>
- Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres*. (2018). Obtenido de <http://www.cordicom.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2018/06/Ley%20para%20prevenir%20y%20erradicar%20la%20violencia%20contra%20la%20Mujer.pdf

- Mintegui y Bullen. (2008). *Retos Teóricos y Nuevas Prácticas*. Obtenido de <https://www.ankulegi.org/wp-content/uploads/2012/03/0001Bullen.pdf>
- Minuchin y Fishman. (2004). *Técnicas de Terapia Familiar*. Buenos Aires: PAIDOS.
- Minuchin, S. (1974). *Familias y Terapia Familiar*. Barcelona : Gedisa S.A. . Obtenido de <https://www.cphbidean.net/wp-content/uploads/2017/11/Salvador-Minuchin-Familias-y-terapia-familiar.pdf>
- Minuchin, S. (2004). Obtenido de Familias y Terapia Familiar: <https://www.cphbidean.net/wp-content/uploads/2017/11/Salvador-Minuchin-Familias-y-terapia-familiar.pdf>
- Minuchin, S. (Agosto de 2004). *Familias y Terapia Familiar*. Obtenido de <https://www.cphbidean.net/wp-content/uploads/2017/11/Salvador-Minuchin-Familias-y-terapia-familiar.pdf>
- Minuchin, S. (Agosto de 2004). *Familias y Terapias Familiar*. México : Gedisa . Obtenido de <https://www.cphbidean.net/wp-content/uploads/2017/11/Salvador-Minuchin-Familias-y-terapia-familiar.pdf>
- Minuchin, S. (Agosto de 2004). *Familias y Terapias Familiar* . Obtenido de <https://www.cphbidean.net/wp-content/uploads/2017/11/Salvador-Minuchin-Familias-y-terapia-familiar.pdf>
- Monge. (2015). *La codificación en el método de investigación de la grounded theory o teoría fundamentada*. Obtenido de [file:///C:/Users/NovaStratecH/Downloads/Dialnet-LaCodificacionEnElMetodoDeInvestigacionDeLaGrounde-5248462%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/NovaStratecH/Downloads/Dialnet-LaCodificacionEnElMetodoDeInvestigacionDeLaGrounde-5248462%20(1).pdf)
- Montalvo, Espinosa y Pérez. (2013). *Análisis del ciclo vital de la estructura familiar y sus principales problemas en algunas familias mexicanas*. Obtenido de file:///C:/Users/NovaStratecH/Downloads/7.%20An%C3%A1lisis%20del%20ciclo%20vital,%20de%20la%20estructura%20familiar%20y%20principales%20proble_.pdf
- Municipalidad de Guayaquil. (2017). *GOBIERNO AUTONOO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL*. Obtenido de <http://www.ccpidguayaquil.gob.ec/uploads/Ordenanzas/310118ordenanzaviolenciacontralamujer.pdf>
- MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL. (15 de diciembre de 2017). *GOBIERNO AUTONOO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL*. Obtenido de <http://www.ccpidguayaquil.gob.ec/uploads/Ordenanzas/310118ordenanzaviolenciacontralamujer.pdf>
- NACIONAL, A. (2008). *CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR* . Obtenido de *CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR* : http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Naciones Unidas. (2019). *Derechos humanos*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>

- Naciones Unidas Asamblea General. (1994 de 23 de febrero). *Naciones Unidas Asamblea General*. Obtenido de Naciones Unidas Asamblea General:
<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/48/104>
- Norén, A. (2019). *Colectivo de Geografía Crítica De Ecuador*. Obtenido de
<https://geografiacriticaecuador.org/>
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la mujer*. Obtenido de ACNUDH:
<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx#main>
- Ojeda, Y. (2013). *Estudio sobre el funcionamiento familiar en familias nucleares biparentales y familia nucleares monoparenta*. Obtenido de Universidad del Bío Bío :
http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/330/1/Ojeda%20Silva_Yoselyn.pdf
- Olivares, E., & Incháustegui, T. (2011). *Modelo Ecológico para una Vida Libre de Violencia de Género*. Obtenido de Instituto Nacional de las Mujeres :
<http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/MoDecoFinalPDF.pdf>
- ONU Mujeres. (2017). *América Latina y el Caribe*. Obtenido de América Latina y el Caribe:
<http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2017/12/alto-al-feminicidio>
- Organización Panamericana de la Salud. (2013). *Violencia infligida por la pareja*. Obtenido de Organización Panamericana de la Salud:
https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98816/WHO_RHR_12.36_spa.pdf;jsessionid=37F5A72E346724F74FF18909FF9D4B4C?sequence=1
- Ortiz, J. (2010). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de
ecaths1.s3.amazonaws.com/investigacionucc/835699928.7_Universo_y_muestra.pdf
- Pacheco Arevalo, B. (2013). *El femicidio y la Violencia de Género en la Provincia de Ocaña, Norte de Santander*. Obtenido de file:///C:/Users/USER/Downloads/147170.pdf
- Pardina, T. L. (2009). Beauvoir, la filosofía existencialista y el feminismo. *Instituto de Investigaciones Feministas. UCM*, 101.
- Plan Nacional de erradicación de la violencia de Género. (2007). Obtenido de
https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- PNUD. (2019). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de
<http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>
- Reglamento Ley Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres. (2018). Obtenido de
https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_ecu_reglamento-general-de-la-ley-organica-integral-para-prevenir-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres.pdf

- Rueda, P. (2002). *EL METODO HERMENEUTICO-DIALECTICO UNA ESTRATEGIA PARA LAS CIENCIAS DE LA CONDUCTA*. Obtenido de <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/a3n5/3-5-4.pdf>
- Ruiz, I. (2008). *Violencia contra la mujer y salud*. Obtenido de Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social : http://www.msbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/04modulo_03.pdf
- Sanz-Barbero, B., Heras-Mosterio, J., Otero-García, L., & Vives-Cases, C. (2016). Perfil Sociodemográfico del Femicidio en España y su relación con las denuncias por violencia de pareja. *Scielo*, 30(4), 272–278. Obtenido de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112016000400006
- Solís, S. (2003). *El enfoque de derechos: aspectos teóricos y conceptuales*. Obtenido de Universidad de Costa Rica : <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000133.pdf>
- Solyszko, I. (2013). *Femicidio y Femicidio: Avances para nombrarla Expresión letal de la violencia de género contra las mujeres*. Obtenido de Universidad de Colima: http://bvirtual.uco.mx/descargables/784_femicidio_femicidio_23-42.pdf
- Toledo. (2009). *Consultoría para la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Derechos Humanos*. Obtenido de http://www.infosal.uadec.mx/derechos_humanos/archivos/15.pdf
- Varcárcel, A. (2017). “La misoginia es una constante de nuestra cultura”. Obtenido de Universidad del País Vasco: <https://www.ehu.es/documents/2007376/4946137/AmeliaVarcárcel-Entrevista.pdf>
- Vargas, Z. (8 de Junio de 2009). *La Investigación Aplicada: Una forma de conocer las realidades con Evidencia Científica*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>
- Zambrano, G. (2016). *Ni una mujer menos. Discursos sobre femicidio en el Ecuador*. Obtenido de Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/8954/1/TFLACSO-2016GAZA.pdf>

ANEXOS

MATRIZ OPERACIONAL

OBJETIVOS	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	INDICADOR	Indice	INSTRUMENTO
<p>• Conocer la estructura y funcionamiento familiar del caso de estudio</p>	ESTRUCTURA FAMILIAR	TIPO DE FAMILIA	Por su constitución:	origen	Entrevista y revisión documental
			Por su composición:	procreacion	
		SUBSISTEMAS FAMILIARES	Conyugal	pareja	
			Parental	padre-hijo/madre-hijo	
			Fraterno	hermanos	
		LOS LÍMITES /REGLAS	Límites claros	Desarrollo de sus funciones con reglas precisas	
			Límites difusos	Falta de autonomía entre sus miembros	
			Límites Rígidos	Falta de interacción/carencia de sentimientos	
		RELACIONE Y ROLES	jerarquias	nivel jerarquico	
			Periferia	nivel de interacción familiar	
	Alianzas		Unión para tener beneficio		
	Coaliciones		Unión para hacer daño		
	FUNCIONAMIENTO FAMILIAR	COHESIÓN FAMILIAR	Desligada	relacion nula en la familia	
			Separada	equilibrio / autonomía familiar	
			Conectada	union afectiva entre los miembros	
			Aglutinada	vinculacion familiar intensa	
COMUNICACIÓN		Verbal y no verbal	Escucha activa, empatía, frases de apoyo, habilidades de resolución de problemas		
			Rígida	Liderazgo autoritario/padres controladores	
ADAPTA BILIDAD		Estructurada	Roles y Jerarquía estable		
		Flexible	Roles y jerarquía compartida		
	Caótica	Ausencia de control parental			
<p>•Determinar los factores Psicosociales identificados en el caso</p>	Factores Psicosociales	NIVEL INDIVIDUAL	Carga histórica	Violencia familiar en la infancia	Entrevista y revisión Documental
			Autoestima baja	Abuso infantil	
			Dependencia	Consumo de alcohol/drogas	
			Comunicación pobre	Padres ausentes	
		MICROSISTEMA	Conflictos Conyugales	peleas, dicusiones,desacuerdos	
			Ambiente familiar violento	relaciones de maltrato, gritos, golpes	
			Socialización	carencia de relaciones sociales	
		MESOSISTEMA	Problematicas sociales (escuela, barrio,grupos sociales)	Prácticas de violencia en ámbitos escolares, barriales y sectoriales	
			Situaciones de pobreza	Recursos	
			Falta de oportunidades	Desempleo	
			Deterioro Urbano	Servicios básicos/infraestructura	
		MACROSISTEMA	Representaciones Sociales	machistas, violentas	
			Relaciones y uso de poder	Aceptación de la violencia como forma de resolución de conflictos	
			Violencia estructural	Masculinidad vinculada con la dominación	
			Violencia Institucional	Impunidad	
			Desigualdades Sociales	Papeles rígidos para cada sexo	

<p>•Identificar las redes de Apoyo y Medidas de protección que estuvieron presentes en el ciclo de la violencia</p>	<p>REDES DE APOYO</p>	<p>REDES FAMILIARES</p>	Integrantes	papa, mama, hermanos, otros	<p>Entrevistas y Revisión Documental</p>
			Frecuencia del apoyo	siempre, aveces, casi nunca	
			Tipo de Apoyo	económico, psicológico, afectivo	
		<p>REDES SOCIALES</p>	Integrantes	amigos, jefes, compañeros del trabajo, otros	
			Frecuencia del apoyo	a veces, siempre, casi nunca	
			Tipo de Apoyo	económico, psicológico, afectivo	
	<p>APOYO INSTITUCIONAL</p>	Cuáles	Fiscalía, Cepam, Centro de Salud, entre otros		
		Tipo de Apoyo	patrocinio Legal, terapia psicológica, seguimiento de trabajo Social		
	<p>MEDIDAS DE PROTECCIÓN</p>	<p>ACCIONES URGENTES</p>	Botón de Pánico	Llamada al ECU 911	
			Patrullaje	Vigilancia policial	
			Desalojo de la víctima	Acompañamiento a la víctima para reincorporarla a su domicilio o para que retire sus pertenencias	
		<p>MEDIDAS DE PROTECCIÓN INMEDIATAS</p>	<p>Medidas Administrativas</p>	Boleta de Auxilio	
				Orden de Alejamiento	
				Orden de desalojo del agresor	
Restitución de la Víctima al domicilio					
Programa de Protección			Casas de acogida, Centros de Atención especializados		



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT

Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Carrión Vega, Ana Cristina** con C.C: # 1715069884 y **Villota Murillo, Celia Guadalupe** con C.C: # 0909019341 autoras del trabajo de titulación: **Reconstrucción de la ruta de violencia de pareja: Historia de un caso de femicidio en la ciudad de Guayaquil** previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaramos tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizamos a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 9 de septiembre de 2019

f. _____

Carrión Vega, Ana Cristina

C.C: 1715069884

f. _____

Villota Murillo, Celia Guadalupe

C.C: 0909019341



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Reconstrucción de la ruta de violencia de pareja: Historia de un caso de femicidio en la ciudad de Guayaquil		
AUTOR(AS)	Ana Cristina, Carrión Vega Celia Guadalupe, Villota Murillo		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Lourdes, Mendieta Lucas, Mgs.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Trabajo Social		
TITULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	09 de septiembre del 2019	No. DE PÁGINAS:	108
ÁREAS TEMÁTICAS:	Género, protección, Trabajo Social		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Violencia, Femicidio, Patriarcado, Relaciones de poder, factores de riesgo, ciclo de la violencia, redes de apoyo.		
RESUMEN/ABSTRACT :	<p>Esta investigación tiene como propósito narrar la historia de vida de una mujer víctima de femicidio para conocer cuáles fueron los factores de riesgo que provocaron la violencia que dio lugar al femicidio. El objetivo de esta investigación es dar a conocer la ruta de violencia de pareja que vivió una mujer víctima de femicidio en la ciudad de Guayaquil, identificando factores que incidieron y provocaron su muerte, así como también conocer cuáles fueron las redes de apoyo tanto familiares como institucionales. Para llegar al objetivo las teorías utilizadas fueron: Teoría de Género por Marcela Legarde, y la Teoría Ecológica de Bronfenbrenner que fue adaptada por Heise (1994) para el estudio de la violencia de pareja, permitiéndonos esta teoría identificar las raíces de los fenómenos que impiden, retardan o favorecen el clima de violencia. Aplicando para este proceso la investigación cualitativa con el método hermenéutico, utilizando como herramientas para la recolección de datos las entrevistas y la revisión documental, que fueron analizados por categorías a través de la codificación. Llegando a la conclusión de que la vida de Pamela estaba marcada por el machismo, relaciones de poder, arraigados desde sus orígenes a través del patriarcado. Siendo su única red de apoyo familiar Jorge, encontrando falencias en las Redes de apoyo institucionales. Cabe señalar que la finalidad de esta investigación es que sirva de insumo teórico a las instituciones que tienen bajo su responsabilidad la implementación de planes o programas de prevención que promuevan cambios en los arraigados patrones culturales.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 593-990231259 593-995307740	E-mail: cristinavega2504@outlook.com cvillota@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombre: Muñoz Sánchez, Christopher Fernando Mgs. Teléfono: 593-990331766 E-mail: cristopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			